AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP
Fecha: 2024-11-13 15:32:17
Radicado: I2024NC004618
No Folios: 98
Destinatario: RONAL JOSE FORTICH RODELO
Asunto: SOLICITUD MODIFICACIÓN N° 1 CO

Bogotá D.C

MEMORANDO INTERNO DTAF – 0985 DE 2024

PARA: DOCTOR
RONAL JOSÉ FORTICH RODELO
Líder del Grupo de Gestión Contractual (E)

DE: KAREN ELENA MEJIA PIÑEREZ
Directora Dirección Técnica de Administración y Fomento (E)

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACIÓN N° 1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 410 DE 2024

Cordial saludo Doctor,

En referencia al asunto, desde la Dirección Técnica de Administración y Fomento DTAF, nos permitimos solicitar se atienda la modificación del convenio de asociación en mención el cual tiene por objeto ***"Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de estas regiones".*** Lo anterior atendiendo las solicitudes de las direcciones regionales y asociaciones beneficiarias:

- MEMORANDO INTERNO DRM 0382 DE 2024 - I2024DRM000335
- MEMORANDO INTERNO DRME 0774 DE 2024 - I2024DRME000661
- MEMORANDO INTERNO DRBJ 0576 DE 2024 - I2024DRBJ000451
- MEMORANDO INTERNO DRBQ 1840 DE 2024 - I2024DRBQ001338

Cordialmente,

Karen Mejia P.

KAREN ELENA MEJÍA PIÑEREZ
Directora DirecciónTécnica de Administración y Fomento (E)

Proyectó: Abg., Jesús M. Gómez A. DTAF
VoBo:

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central
Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2024

PARA: Doctor
RONAL JOSÉ FORTICH RODELO
Líder del Grupo de Gestión Contractual (E)

DE: Doctor
FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA
Director Regional Barrancabermeja y Director Regional Bogotá (E)

Doctor
ALFREDO MIGUEL BULA ARROYO
Director Regional Barranquilla

Doctor
HUBERT ALBERTO TARRIBA PEREZ
Director Regional Magangué

Doctor
ARTURO ALONSO DUQUE JIMÉNEZ
Director Regional Medellín

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACIÓN N° 1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 410 DE 2024

No. DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	**410 de 2024**		
FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO Y/O CONVENIO	**14 DE JUNIO DE 2024**		
OBJETO	**Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones.**		
VALOR	**$ 12.322.343.352**		
CONTRATISTA	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - COREMBRION**		
NIT/CC	**830504939-5**		
REPRESENTANTE LEGAL	**CRISTIAN DE JESUS BARRETO GOMEZ**		
C.C.	**78.113.709**		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	**14/06/2024**		
FECHA INICIAL DE TERMINACION DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	**10/12/2024**		
AVANCE TECNICO	**26,92 %**		
AVANCE FINANCIERO	**31 %**		
AMPLIACION DE PLAZO	SI ( ) NO (X)	PLAZO INICIAL	PLAZO PROPUESTO

<table>
<tr><td>ADICION</td><td>SI (X) NO ( )</td><td>VALOR INICIAL
$12.322.343.352</td><td>ADICION PROPUESTA
$5.882.458.433,28</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL</td><td colspan="3">$18.204.801.785,28</td></tr>
<tr><td>MODIFICACION</td><td>SI (X) NO ( )</td><td colspan="2">CLAUSULA 4: Valor total del convenio</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA (S) A MODIFICAR</td><td colspan="3">
Antes de la modificación:
(…)

CLÁUSULA CUARTA. VALOR:

El valor adjudicado es de DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOS PESOS M/TE ($12.322.343.352) M/CTE, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

RECURSOS EN DINERO DE LA AUNAP: El valor de los aportes de la AUNAP al convenio será de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($8.379.193.454,48), incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

RECURSOS DE LA ESAL: El valor de los aportes de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - COREMBRION al convenio será de TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($3.943.149.897,52), incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

<table>
<tr><th>No. CDP</th><th>RECURSO</th><th>NOMBRE DEL PROYECTO</th><th>POSICION CATALOGO DE GASTO</th><th>VALOR EN PESOS</th></tr>
<tr><td>15324-DTAF</td><td>10</td><td>APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE</td><td>C-1707-1100-7-30101B-1707073-02 ADQUIS. DE</td><td>8.502.416.969,00,</td></tr>
</table>
Una vez modificada, quedará de la siguiente manera:
(…)

CLÁUSULA CUARTA. VALOR:

VALOR TOTAL: DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($18.204.801.785,28), incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar discriminado de la siguiente manera:

RECURSO DE LA AUNAP: El valor de los aportes de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pescar convenio será de:

• VALOR INICIAL: OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($8.379.193.454,48), incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.
• VALOR ADICIÓN: CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.000), incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Para un valor total de aportes de la AUNAP de DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($12.379.193.454,48), incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

RECURSO DE LA ESAL: El valor de los aportes de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - COREMBRION al convenio será de:
</td></tr>
</table>

- **VALOR INICIAL: TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($3.943.149.897,52),** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.
- **VALOR ADICIÓN: MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($1.882.458.433,28)**, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Para un valor total de aportes de la ESAL de CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (5.825.608.330,80), incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

No. CDP	CUENTA PRESUPUESTAL-PRODUCTO	RECURSO	RUBRO PRESUPUESTAL - DEL PROYECTO DE INVERSION	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ADICIONAR
15324-DTAF	C-1707-1100-7-30101B-1707073-02	10	C-1707-1100-7-30101B-1707073-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE APOYO AL FOMENTO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA - APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL	**$4.0000.000.0000**

El valor inicial del convenio fue por la suma de **DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOS PESOS M/CTE ($12.322.343.352)** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar y se adiciona un valor de **CINCO MIL OCHOCIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($5.882.458.433,28)**, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar para un valor total de **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($18.204.801.785,28),** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

DISTRIBUCION FINAL DE LOS APORTES DEL CONVENIO			
DETALLE	**APORTE AUNAP**	**APORTE ESAL**	**TOTALES**
APORTE INICIAL AUNAP	8.379.193.454,48	3.943.149.897,52	12.322.343.352,00
APORTE ADICION AUNAP	4.000.000.000,00	1.882.458.433,28	5.882.458.433,28
TOTALES	**12.379.193.454,48**	**5.825.608.330,80**	**18.204.801.785,28**

2.2 CLAUSULA QUINTA - ANTES DE LA MODIFICACIÓN

CLÁUSULA QUINTA. DESEMBOLSOS: La AUNAP pagará el valor de su aporte de la siguiente manera:

1. Un primer desembolso por valor equivalente al 30% del valor total de los aportes de la AUNAP, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del convenio, además de la orden de inicio, aprobación por parte de los supervisores del: (I) Plan Operativo, (II) plan de inversión, (III) cronograma de actividades, (IV) la presentación y aprobación de los perfiles del equipo mínimo.

2. Un segundo desembolso por la suma equivalente al 40% del valor de los aportes de la AUNAP, previa presentación del informe de ejecución financiera y técnica del 50% del valor total del primer desembolso y del 30% del valor total de los aportes del Cooperante al

	convenio. Así mismo, deberá evidenciar la realización de al menos 228 eventos de capacitación a las organizaciones a beneficiar. Entregables para el segundo desembolso: • Informe técnico y financiero donde se evidencien los resultados alcanzados en los procesos de capacitación y el componente de recuperación y conservación de zonas productivas pesqueras. este informe debe incluir los listados de asistencia que den cuenta de la participación de los asistentes en los talleres con respecto al proceso de capacitación y el acta, planillas de pago de los jornales y registro fotográfico y fílmico de los pescadores que acompañaron este proceso. • Diseño de capacitaciones y talleres. • Actas de visita para medidas de calidad de agua en campo. • Cronograma de entregas y siembra de los alevinos para culminar la etapa de repoblamiento de cada una de las zonas productivas pesqueras para su recuperación y conservación. 3. Un tercer desembolso por la suma equivalente al 20% del valor de los aportes de la AUNAP, previa presentación del informe de ejecución financiera y técnica del 60% del total de los desembolsos realizados por la AUNAP y del 60% del valor total de los aportes del Cooperante al convenio, para lo cual deberá haber adelantado por lo menos el 85% de las actividades de recuperación y conservación de zonas productivas pesqueras identificadas por la AUNAP en este estudio previo, así como la entrega de al menos del 60% de los alevinos para la etapa de repoblamiento los cuales deberán haber sido sembrados. Entregables para el tercer desembolso: • Informe técnico y financiero donde se evidencien los avances de los procesos de recuperación y conservación de las zonas productivas pesqueras. • Actas de entrega de los alevinos con los que se realiza el repoblamiento. • Actas de repoblamiento. • Registro fotográfico y fílmico de los pescadores que acompañaron este proceso. 4. Un cuarto y último desembolso por la suma equivalente al 10% del valor total de los aportes de la AUNAP, previa presentación del informe de ejecución técnica y financiera del 100% del valor total de la AUNAP y el 100% del valor total de los aportes del Cooperante al convenio. Así mismo, se deberá acreditar los resultados obtenidos de la implementación íntegra de todas las capacitaciones de intervención aplicados a las asociaciones y el total de los beneficiarios de dichas organizaciones (para un total mínimo de 1.520 pescadores) Entregables para el cuarto desembolso: • Informe técnico, financiero y de resultados por etapas y consolidado, por el 100% de avance de ejecución del convenio. Este informe debe incluir los listados de asistencia que den cuenta de la participación de los asistentes en los talleres. • Evidencia consolidada fílmica y fotográfica por asociación (152 asociaciones). • Un video por cada Dirección regional, donde se relacione cada una de las asociaciones seleccionada, donde se evidencie el estado inicial, el proceso de recuperación y siembra. • Bases de datos de asociaciones beneficiadas por regional. • Actas de entrega de los alevinos para la etapa de repoblamiento los cuales deberán haber sido sembrados, ejecución del 100%. **Una vez realizada la modificación, a razón de la adición presupuestal, la cláusula Quinta quedaría de la siguiente manera:** **CLÁUSULA QUINTA. DESEMBOLSOS:** La AUNAP pagará el valor de su aporte de la siguiente manera: 1. Un primer desembolso ya realizado por el valor de **DOS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($2.513.758.036,34)**

	incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, equivalente al 30% del valor total de los aportes de la AUNAP, de acuerdo a la nueva distribución, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del convenio, además de la orden de inicio, aprobación por parte de los supervisores del: (I) Plan Operativo, (II) plan de inversión, (III) cronograma de actividades, (IV) la presentación y aprobación de los perfiles del equipo mínimo. 2. Un segundo desembolso que se encuentra en trámite de pago, por la suma **TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($3.351.677.381,79)** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, equivalente al 40% del valor total de los aportes de la AUNAP, de acuerdo a la nueva distribución, previa presentación del informe de ejecución financiera y técnica del 50% del valor total del primer desembolso y del 30% del valor total de los aportes del Cooperante al convenio. Así mismo, deberá evidenciar la realización de al menos 228 eventos de capacitación a las organizaciones a beneficiar. Entregables para el segundo desembolso: • Informe técnico donde se evidencien los resultados alcanzados en los procesos de capacitación y el componente de recuperación y conservación de zonas productivas pesqueras. este informe debe incluir los listados de asistencia que den cuenta de la participación de los asistentes en los talleres con respecto al proceso de capacitación y el acta, planillas de pago de los jornales y registro fotográfico y fílmico de los pescadores que acompañaron este proceso. • Diseño de capacitaciones y talleres. • Actas de visita para medidas de calidad de agua en campo. • Cronograma de entregas y siembra de los alevinos para culminar la etapa de repoblamiento de cada una de las zonas productivas pesqueras para su recuperación y conservación. Teniendo en cuenta que ya fueron tramitados los dos primeros pagos por un valor total de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE ($5.865.435.418,13)** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, que corresponde al 70% del valor inicial del convenio; quedando un saldo por pagar de **DOS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($2.513.758.036,35)** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar. Ahora bien, el valor de la adición con recursos de la AUNAP es de **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000.000)**, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, quedando un valor por pagar de **SEIS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (6.513.758.036,35),** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, los cuales serán retribuidos en dos pagos que se efectuarán de la siguiente manera: 3. Un tercer desembolso por la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($5.862.382.232,72)** equivalente al 90% del saldo a pagar incluyendo el valor de la adición. El valor de los aportes de la AUNAP, previa presentación del informe de ejecución financiera y técnica del 60% del total de los desembolsos realizados por la AUNAP y del 60% del valor total de los aportes del Cooperante al convenio, para lo cual deberá haber adelantado por lo menos el 85% de las actividades de recuperación y conservación de zonas productivas pesqueras identificadas por la AUNAP en este estudio previo, así como la

	entrega de al menos del 40% de los alevinos para la etapa de repoblamiento los cuales deberán haber sido sembrados. Entregables para el tercer desembolso: • Informe técnico donde se evidencien los avances de los procesos de recuperación y conservación de las zonas productivas pesqueras. • Actas de entrega de los alevinos con los que se realiza el repoblamiento. • Actas de repoblamiento. • Registro fotográfico y fílmico de los pescadores que acompañaron este proceso 4. Un cuarto y último desembolso por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($651.375.803,63)** equivalente al 10% del saldo a pagar incluyendo el valor de la adición del contrato correspondiente de los aportes de la AUNAP, previa presentación del informe de ejecución técnica y financiera del 100% del valor total de la AUNAP y el 100% del valor total de los aportes del Cooperante al convenio. Así mismo, se deberá acreditar los resultados obtenidos de la implementación íntegra de todas las capacitaciones de intervención aplicados a las asociaciones y el total de los beneficiarios de dichas organizaciones (para un total mínimo de 1.520 pescadores). Entregables para el cuarto desembolso: • Informe técnico, y de resultados por etapas y consolidado, por el 100% de avance de ejecución del convenio. Este informe debe incluir los listados de asistencia que den cuenta de la participación de los asistentes en los talleres. • Evidencia consolidada fílmica y fotográfica por asociación (152 asociaciones). • Un video por cada Dirección regional, donde se relacione cada una de las asociaciones seleccionada, donde se evidencie el estado inicial, el proceso de recuperación y siembra. • Bases de datos de asociaciones beneficiadas por regional. • Actas de entrega de los alevinos para la etapa de repoblamiento los cuales deberán haber sido sembrados, ejecución del 100%.

En cumplimiento del deber de supervisión de ejecución del convenio de asociación 410 de 2024, y durante la reunión sostenida el día 12 de noviembre de 2024, entre los Representantes de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL- COREMBRION** y lo supervisores designados para este convenio por parte de la AUNAP.

Las Direcciones Regionales de Barranquilla, Dirección Regional de Bogotá, Dirección Regional de Medellín, Dirección Regional de Magangué y Dirección Regional de Barrancabermeja, manifiestan lo siguiente:

Que la Dirección Regional Magangué mediante MEMORANDO INTERNO DRM 0382 DE 2024 con Radicado N° I2024DRM000335 solicitan el aumento de alevinos, en el marco del convenio 410 de 2024.

Que la Dirección Regional Medellín mediante MEMORANDO INTERNO DRME 0774 de 2024 con Radicado N° I2024DRME000661 solicitan el aumento de alevinos, en el marco del convenio 410 de 2024.

Que la Dirección Regional Barrancabermeja mediante MEMORANDO INTERNO DRBJ 0576 DE 2024 con Radicado N° I2024DRBJ000451 solicitan el aumento de alevinos, en el marco del convenio 410 de 2024.

Que la Dirección Regional Barranquilla mediante MEMORANDO INTERNO DRBQ 1840 DE 2024 con Radicado N° I2024DRBQ001338 solicitan el aumento de alevinos, en el marco del convenio 410 de 2024.

Ahora bien, durante la ejecución del presente convenio, y en atención al cumplimiento del objetivo planteado, el cual consiste en:

> **"Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas,**

<u>quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú</u> con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones."

Es pertinente destacar, que las Direcciones Regionales Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Magangué y Medellín recibieron de parte de algunas de las asociaciones beneficiarias del convenio 0410/2024 suscrito con COREMBRION y el cual se encuentra en ejecución; comunicaciones donde manifestaron la necesidad de evaluar la posibilidad de intervenir la etapa de repoblamiento, específicamente incrementando las cantidades de alevinos que conforman cada uno de los kits contemplados para realizar estos repoblamientos, esto bajo el entendido que a mayor número de animales sembrados existirá una mayor probabilidad de aporte al sostenimiento de las poblaciones de peces de estas especies nativas y por ende en la recuperación del componente pesquero en estos cuerpos de agua lo que impactará positivamente en los procesos de seguridad alimentaria y generación de ingresos para las comunidades de pescadores de estas regiones tan vulnerables.

Frente a esta solicitud se realizó una valoración técnica que permitió evidenciar el siguiente grado de avance en cada una de las actividades establecidas para la ejecución del Convenio.

ACTIVIDAD	% DE AVANCE
Etapa 1. Talleres de Capacitación	99.3%
Etapa 2. Procesos de Recuperación de Zonas Pesqueras	32.9%
Etapa 3. Repoblamiento	19.7%

Con base en la mencionada solicitud y con base en la adición, se generará un incremento en cada una de las cantidades de los alevinos que conforman el kit de repoblamiento para cada una de las 152 asociaciones beneficiarias del convenio, de la siguiente manera.

ESPECIE DE ALEVINO	CANTIDAD KIT INICIAL	CANTIDAD KIT AJUSTADO
Bocachico	145.000	315.804
Dorada	4.000	8.722
Blanquillo	1.000	2.183

Teniendo en cuenta el grado de avance que se ha realizado en cuanto a la etapa de repoblamiento, se considera oportuno realizar este ajuste toda vez que en este incremento será en los mismos puntos establecidos desde el inicio con las asociaciones, de esta forma en la gran mayoría de estos se podrá realizar directamente la siembra de los kits ya con las cantidades ajustados. Para el caso de los sitios donde ya se realizaron repoblamientos se reprogramará una nueva fecha de siembra donde se sembrarán los alevinos correspondientes a la adición.

Frente a este cambio es pertinente destacar que las ciénagas y cuerpos de agua seleccionados para la ejecución de este convenio están asociadas a los ríos principales, para este caso río Magdalena y río Sinú y por ende a sus planicies de inundación. En su gran mayoría se caracterizan por ser ecosistemas lénticos, ubicados entre los 1.000 msnm y el nivel del mar, con una poca profundidad media de 4 metros. Específicamente el país cuenta con aproximadamente 1.900 ciénagas que ocupan más de 7.800 km², las cuales se encuentran distribuidas principalmente en tres regiones: 1. Bajo Magdalena, que alberga el 82% de las ciénagas del país, 2. Bajo Atrato y 3. Las llanuras bajas del río Sinú. Como se puede apreciar dos de estas tres regiones se encuentran inmersas en el área geográfica de la ejecución del convenio. Así mismo es importante recordar que el río Magdalena recorre casi una quinta parte del país y cuenta con una longitud de 1.540 Km, así mismo el río Sinú es el tercer río más importante de la vertiente del caribe con una longitud de 415 Km, lo que en conjunto son casi 2.000 Km de espejo de agua, en el cual se encuentran asentadas muchas comunidades y asociaciones de pescadores que se podrán ver beneficiados de estos ajustes aprobados.

Teniendo en cuenta el evidente aumento de las lluvias en los meses finales del año, situación que impactará en los causes de los ríos, ciénagas y/o cuerpos de aguas, se considera el momento oportuno para aumentar las poblaciones de peces en dichas ciénagas, o cuerpos de agua favorecería la pesca artesanal y de subsistencia, generando un incremento en los ingresos económicos de estas asociaciones de pescadores artesanales, obtenidos por la comercialización de productos pesqueros provenientes de ciénagas repobladas y al mejoramiento de su seguridad alimentaria.

Por lo que a través de memorando interno, las Direcciones Regionales, solicitan a la Dirección Técnica de Administración y Fomento, la posibilidad jurídica, financiera y técnica que permita atender estos requerimientos más aun encontrándonos dentro de la ejecución del convenio 410 de 2024, el cual se encuentra vigente hasta el 10 diciembre

de 2024, y que según su plan operativo se encuentra en la etapa de recuperación y conservación de las zonas productivas pesqueras, para desarrollar, a continuación la etapa de siembra de animales (repoblamiento).

En consecuencia, se aclara que desde la Direccion Técnica de Administración y Fomento, DTAF, y contando con las solicitudes y necesidades allegadas desde región, se elevó a la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL-COREMBRION**, la consulta para conocer de su disposición tanto técnica, como financiera para una posible adición presupuestal, con el fin de atender estos nuevos requerimientos, mediante correo electrónico del día 31 de octubre de 2024 el cual se anexa a continuación.

Es de anotar que en la presente modificación y/o adición solo se afectaran los siguientes rubros:

- Rubro N° 6 - Gastos Administrativos (Gastos Bancarios, 4 x mil. Recurso AUNAP).
- Rubro N° 7 - kits de repoblamiento.

Y en ese sentido, COREMBRION, dio respuesta oficial a través de comunicado del día 12/11/2024 con radicado N° E2024NC006114 ante la AUNAP, manifestando lo siguiente:

Aceptación de las condiciones y contrapartida estipuladas en la modificación y/o adición del Convenio de Asociación N° 410 de 2024.

En conclusión, se espera modificar la Clausula Cuarta y Quinta del convenio de asociación 410 de 2024.

Como sustento normativo y jurisprudencial para que la AUNAP proceda a llegar a un acuerdo de voluntades con COREMBRION, se extrae apartes de la sentencia C-300 de 2012 , de la Corte Constitucional, con ponencia del Magistrado Jorge Pretelt Chaljub, donde se manifiesta lo siguiente: : **"Ahora bien, como se indicó en ese concepto, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica.**

Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal. La Sala de Consulta explicó: "La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar … diferencias, (ibidem), etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar…". (Subrayado nuestro).

De todo lo anterior la modificación no afecta el núcleo esencial del objeto, o la naturaleza global del presente convenio. Con independencia de las razones y circunstancias imprevisibles que se presentan, en la ficha de solicitud es clara la justificación de la modificación, y que, una vez revisadas las actividades contratadas, no afecta las mismas y no pone en riesgo la necesidad inicialmente contratada.

Que la presente modificación, se enmarca en los extremos normativos y bajo una interpretación armoniosa de las disposiciones legales que regulan legalmente el acuerdo de voluntades, dicho convenio seguirá rigiéndose por las normas vigentes al momento de su celebración.

En este contexto, la modificación que se pretende realizar al Convenio de asociación 410 de 2024, suscrito entre la AUNAP y COREMBRION , cuyo objeto es: ".Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de estas regiones". cumple con los procedimientos legales previos para ello y los requisitos que la entidad debe observar para su concreción, encontrándose de esta manera, fáctica y legalmente razonable proceder a ella, teniendo en cuenta las razones esbozadas por COREMBRION.

Igualmente, y mediante la sentencia C-416 de 2024, se expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos o convenios estatales: «Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.

En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico.

Ahora bien, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal, que para el caso en particular han sido debidamente probadas y argumentadas.

A su turno, el Consejo de Estado, ha expresado lo siguiente sobre el asunto: «La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos de este. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.

Igualmente, se manifiesta que los supervisores del convenio una vez analizados los argumentos expuestos anteriormente, **ACEPTA MODIFICAR EL VALOR INICIAL DEL PRESENTE CONVENIO**, específicamente en el aumento de la contrapartida de la **ESAL COREMBRION** y de la **AUNAP.**

Finalmente, y frente al equilibrio económico del presente convenio, se manifiesta que el mismo se mantiene, de acuerdo con el artículo 27 de la ley 80 de 1993.

Se anexan los siguientes documentos que hacen parte esencial de la solicitud de modificación:

1. **Memorando Interno direcciones regionales y solicitud de asociaciones**
2. **Propuesta modificación N° 1 convenio de asociación N° 410 de 2024.**
3. **Aceptación de las condiciones y contrapartida estipuladas en la modificación y/o adición del Convenio de Asociación N° 410 de 2024 por COREMBRION**
4. **Acta de Modificación Convenio 410 - 12/11/2024**
5. **CDP 15324 05-NOV-2024 ADICIÓN DTAF**

Atentamente,

Doctor
FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA
Director Regional Barrancabermeja y Director Regional Bogotá (E)

Doctor
ALFREDO MIGUEL BULA ARROYO
Director Regional Barranquilla

Doctor
HUBERT ALBERTO TARRIBA PEREZ
Director Regional Magangué

Doctor
ARTURO ALONSO DUQUE JIMÉNEZ

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Camilo Bermúdez Santaella Contratista Gestión Contractual Elaboración Formato	**Milton Laureano Cuervo** Líder equipo Gestión Contractual	**Daniel Ariza Heredia** Secretario General Líder del Proceso
Houslersjurs Cárdenas Contreras Contratista Planeación Normalización Documento	**Elsa Malo Lecompte** Profesional Grado 14 con Funciones de Planeación Revisión SIG	

Barrancabermeja,

MEMORANDO INTERNO DRBJ -000576 DE 2024

AUNAP
Fecha: 2024-10-28 10:46:59
Radicado: I2024DRBJ000451
No Folios: 11

Destinatario: KAREN ELENA MEJIA PIÑERES
Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA

PARA: Doctora
KAREN MEJIA PIÑERA
Directora General – AUNAP, con funciones de la Dirección Técnica de Administración y Fomento

DE: **FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA**
Director Regional Barrancabermeja

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA CANTIDAD DE ALEVINOS A SEMBRAR DEL CONVENIO 410-24 SUSCRITO ENTRE LA AUNAP Y COREMBION

Cordial Saludo,

Las asociaciones de pescadores que participan en el Convenio 410 del 2024, suscrito entre la AUNAP y la CORPORCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – COREMBRIÓN, nos manifiestan mediante el Radicado E2024DRBJ001147 del 23 de octubre 2024 el interés en solicitar un incremento de los alevinos a sembrar; con el propósito de garantizar la seguridad alimentaria y mejorar los ingresos económicos de las comunidades pesqueras aledañas, por lo cual ponemos a consideración a la solicitud presentada.

Por lo anterior quedó atento a sus recomendaciones

Atentamente,

FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA
Director Regional Barrancabermeja
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP

Anexos: Diez (10) folios
Copia: N/A
Proyectó: Ovidio Bran Bonilla
Reviso Nohemi Larrota– Abogado DRBJ

Cartas de solicitud de Incremento en el Número de Alevinos

Externo Recibidos

Fecha: 2024-10-23 15:02:55
Radicado: E2024DRBJ001147
No Folios: 10

Destinatario: FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA
Asunto: PETICIÓN

Carlos Castro <carloscastro24612@gmail.com>
para Felipe.guerra, mí, Camilo, diana.ceron, alexander.tobio, wilsoncastrouad

Estimado Dr Felipe Guerra

Director AUNAP Regional Barrancabermeja

Espero que este mensaje le encuentre bien. En el marco del Convenio 410-2024, me permito remitirle las cartas de las asociaciones que solicitan un incremento en el número de alevinos a repoblar. Esta solicitud busca garantizar la seguridad alimentaria y mejorar los ingresos económicos de nuestras comunidades de pescadores.

Agradezco su atención.

Saludos cordiales,

Carlos Castro
Coordinador General

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

REGIONAL BARR...

Septiembre 13 - 2024

Sres:
Aunap y Corembrión

Con el mayor respeto nos dirigimos a ustedes para Solicitarles el Favor de aumentar la Cantidad de alevinos que inicialmente el Proyecto nos ofrecio, fueron de bocachico, dorada y bianquillo; esto debido a que La Situación económica para nosotros es bastante dificil y necesitamos producir lo Suficiente para alimentar y tambien venderlos Cuando tengan la talla adecuada y asi lograr los recursos economicos que necesitamos; tambien para que Se Reproduzca esta especie que ya Se ven poco en nuestras Cienegas.

de Antemano nuestro agradecimiento.

atte:
DARIO castro molina
CC 91323467

Powered by CamScanner

Tengan un Coordial Saludo de Parte De la Asociasion AFROSANLUIS como Representante legal Wladimir Gonzalez Me Dirijo a ustedes con el devido Resfeto que ustedes se Merecen como Intidades del gobierno AUNAP Y CORAMBRION Gracias Le Damos A ustedes Por Este Grain Proyecto que se Esta Realizando En el Momento,

Como Asociasion Tenemos una Sugerencia Para ustedes y es De Aumentar las cantidades de Alevinos de las 3 especies Boca chico, Dorada y Blanquillo ya que Vemos que Esto es el Futuro De esta Comunidad, Entres Mais especies Aiga Va a Haber Un Mayor Progreso para nuestra Asociasion Esto Nos Ayudaria a nuestra Seguridad Alimentaria y los Ingresos cuando ya las Especies Esten de capturar Gracias Por Su Colaboracion

Att: Representante Legal

Wladimir Gonzalez

3985519

Septiembre 14 2024

Sres: AUNAP y COEMBrión
con el Mayor Respeto
nos dirigimos a ustedes
para solicitarle el favor
de aumentar lacantida
de alevino que inicial
mente el proyecto no ofrecio
tanto de Bocachico dorada
y Blanquillo esto devido
aque la situacion economica
para nosotros es Bastante
Dificil yneccecitamos producir
lo sufiçiete para alimentarnos
y tambien y tambien Vender
cuales tengan la talla
adecuada yasi lograr un
Revien economico que neccecitamos
tanBien para que ce Reproduzca
esta ~~que ya~~ producion queyaceven
poco en nuestra cienegas.
de Antemano nuestro agradecimiento
ATentamente Asociacion depescadore
detavacaru Asodevrita

Reprecentante legal
Cecilio Macea Alcias
Cecilio Macea Alc

DD MM AA

Simiti Bolivar

Septiembre 16 del 2024

Coordial Saludos
Señores de la aunap y Corembrion

Nuestra asociacion AGUDESIM GUARDIANES DE LA CIENAGA DE SIMITI, le requiere a la aunap y a la entidad Corembrion que por favor necesitamos de esa ayuda de la entidad de la aunap que es la autoridad nacional de agricultura y pesca para repobla-cion de alevinos en nuestra Cienaga por que la Seguridad alimentaria de nuestra Comunidad pesquera. le pedimos por favor pronta respuesta Como entidad de pesca agradecien-dole Sus intervenciones. Gracias por Su Voluntad

peticion: Jhonnan mendoza 3982519
(representante legal)

Powered by CamScanner

Gamarra Cesar 10/09/2024

Asociacion de pescadores de la la Estacion Gamarra Cesar

ASPECEGA

Nit Numero 901752264-2 Gamarra Cesar

Cordial Saludo muy respetuosamente nos dirijimos a Ustedes Señores de CORPEMBRION y AUNAP para que si hay la posibilidad de aumentemos el numero de alevinos a recibir por Cada asociacion ya que por dicho aumento podemos mejorar el tema de Seguridad alimentaria.

Mejorar el ingreso al Comercializarlo, Cuando alcancen el tamaño adecuado y para la extincion de dichas especies para si mejorar, yo aumentar esta especies endemicas Contamos nos tengan en Cuenta y le agrade cemos de ante manos por su Colaboracion.

Firma: Representante legal ASPECEGA 6900166

Nit 901752264-2 La Estacion Gamarra

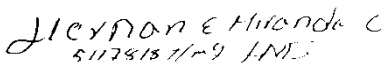
Tamalameque Cesar 19-09 2024.

Asociación de Pescadores de Tamalameque asopetam

Yo. Hernán Miranda Gordillo, representante legal de la Asopetam, Asociación de Pescadores de Tamalameque cesar, ubicado en el municipio de Tamalameque cesar, solicitamos de manera muy respetuosa a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP y ala Corporación para el desarrollo integral COREMBION, un mayor número de alevinos por tres diferentes razones.

- Seguridad alimentaria.
- Aumentar la especia endémica.
- Mejorar los ingresos en su periodo.

Atentamente



HERNAN MIRANDA GORDILLO

C.C. 5177818

Represéntate legal

San Rafael de Chucuri, Santander

Septiembre 20 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación De Pescadores Y Agricultores De San Rafael de Chucuri ASOPEZCHUCURI como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Primeramente, agradecer por este proyecto y a su vez, queremos solicitar el aumento del número de Alevinos que se tiene contemplado en el proyecto debido a que debido a que, al ver escasez de algunas especies de peces, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de especies para repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto es beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general y nuestra seguridad alimentaria.

Muchas gracias.

Att,

Walfran Martinez

Walfran Martínez

Representante Legal

Asociación De Pescadores del Corregimiento de San Rafael de Chucuri, Nit. 900011907-7

Powered by CamScanner

Barrancabermeja, Santander

Septiembre 20 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación De Pescadores Y Agricultores De Barrancabermeja – ASOPQUIQUELANDIA como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral – COREMBRIÓN.

Primeramente, agradecer por este proyecto y a su vez, queremos solicitar el aumento del número de Alevinos que se tiene contemplado en el proyecto debido a que debido a que, al ver escasez de algunas especies de peces, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de especies para repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto es beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general y nuestra seguridad alimentaria.

Muchas gracias.

Att,

Wilson Diaz Gómez

Representante Legal

Asociación De Pescadores artesanales del municipio de Barrancabermeja , Nit. 901362421-9

Powered by CamScanner

El pinal, Simiti Bolivar
septiembre 23- 2024.

Señores AUNAP y CORPEMBRION
cordial saludo

La asociacion de pescadores ASOPAPP del pinal, le requiere a la entidad corembrion que por favor se nos aumente la cantidad de alevinos, ya que nuestra cienaga esta en una dificultad de disminucion de pesca, y esto nos ayudaria a aumentar nuestros ingresos. para una mejor calidad de vida., y una seguridad alimentaria. en nuestras familias.
Agradeciendole. una respuesta Positiva

Atentamente:

Deimer E Peinado C
CC. 1050920898
Representante legal (electo).

Barranquilla D.E.I.P

MEMORANDO INTERNO DRBQ-1840-BQ DE 2024

PARA: Doctora
KAREN ELENA MEJIA PIÑEREZ
Directora (E) DTAF

AUNAP
Fecha: 2024-10-24 16:45:29
Radicado: I2024DRBQ001338
No Folios: 2
Destinatario: KAREN MEJIA PIÑEREZ
Asunto: TRASLADO DE CARTAS DE SOLICITU

DE: ALFREDO MIGUEL BULA ARROYO
Director Regional Barranquilla

ASUNTO: TRASLADO DE CARTAS DE SOLICITUD DE INCREMENTO DE ALEVINOS EN EL MARCO DEL CONVENIO 410-COREMBRION.

Cordial Saludo

Por medio del presente se brinda Traslado, de las solicitudes de aumento en cantidad de alevinos de especies como lo son Bocachico, Dorada y Blanquillo a repoblar en el marco del Convenio 410-COREMBRION, por las asociaciones beneficiarias, la relación de las misivas son las siguientes:

N°	ASOCIACIÓN	NIT N°	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD/DPTO
1	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y PESCADORES AGROPECUARIOS DE MARACAYO	9011328191	Cayetano Restan	Monteria-Cordoba
2	ASOCIACIÓN CAMPESINA DE CÓRDOBA	901563331-7	Margot Helena Gutiérrez Barrera	La Apartada-Córdoba
3	ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL PARA LA PROSPERIDAD AGRÍCOLA Y PECUARIA DEL BAJO SINÚ		Diego Caraballo	Lorica-Córdoba
4	ASOCIACIÓN CRIADORES DE PECES		Raúl Reyes	Tierralta-Córdoba
5	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y PISCICULTORES DEL MUNICIPIO DE AYAPEL	900333529-8	Clemente Santiago Vergara Arroyo	Ayapel-Córdoba
6	ASOCIACIÓN DE MUJERES EXPENDEDORAS DE CARNE DE PESCADO	812005356-5	María del Carmen Ortiz Navaja	Momil-Córdoba
7	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESCADORES DE AYAPEL CÓRDOBA	900986670-0	José Daniel Severiche Vergara	Ayapel-Córdoba
8	Asociación de Pescadores y Agricultores de San Sebastián	812000847-7	Uber Grandona Argumedo	Lorica-Córdoba
9	Asociación de Pescadores y Campesinos de Momil	900152124-1	Francisco Hilario	

10	Asociación de Productores Agropecuarios de las Parcelas San Isidro de Ayapel Córdoba	901063421-6	Eladio Manuel López Cuadrado	Ayapel-Córdoba
11	Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios, Pesqueros y Conservadores del Medio Ambiente del Corregimiento de Puerto Córdoba	901595671-3	Jhon David Jaramillo	Buenavista-Córdoba
12	Asociación Jóvenes por la Paz	900223433-8	Ismael Guette Vassa	Valencia-Córdoba
13	Asociación Productora y Comercializadora de Alimentos de la Costa de Purísima		Jorge Iván Mangones	Purísima-Córdoba
14	Asociación Agropesquera de Caimito	90031350	Jaime Melendes Anaya	Caimito-Sucre
15	Asociación de Productores de Hamaca –ASOHAMACA-		Eduardo Racine	Montería-Córdoba
16	Asociación Agropecuaria y Ambiental Campo Verde Municipio de Purísima		Danilo Hernández Escobar	Purísima-Córdoba
17	Asociación de Agropecuarios y Pescadores de Chima		Julio Antonio Cruz Talaigua	Chima-Córdoba
18	Asociación de Productores y Pescadores Para el Desarrollo Comunitario del Medio Sinú		Gloria Isabel Pastrana Mayorca	

Documentos que se anexan al presente memorando para que se analice la viabilidad jurídica y técnica de la posible adición de alevinos dentro del Convenio 410 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

Cordialmente,

ALFREDO MIGUEL BULA ARROYO
Director Regional Barranquilla-AUNAP

Copia: (N/A)
Proyectó: Gigliola Karelys Gámez Rodríguez- Abogada Contratista DRBQ

VoBo: Juan José González Tapias

AGOSTO 22 DEL 2024

SEÑORES: UNAP Y COREMBRION

COORDIAL: SALUDOS

LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS PARCELAS SAN ISIDRO DE AYAPEL CORDOBA,

NIT: 901063421-6

Beneficiaria del: **Convenio Interadministrativo No. 410 de 2024 suscrito entre la UNAP - CORREMBRION**

queremos expresar nuestro agradecimientos por el proyecto de REPOBLAMIENTO PISCICULA, el cual es de gran ayuda a nuestra comunidad, ya que dichas especien están extinguidas, y dado que nuestra economía depende ellos y viendo la proyección del proyecto, para nosotros es muy importante que estas especies vuelva a ser nuestra fuente de economía, por lo que les solicitamos muy respetuosamente les sea posible aumentar el número de alevinos a liberar, de las especien contempladas en el proyecto, dorada, bocachico y blanquillo. ya que en dichos cuerpos de aguas se encuentra grandes depredadores.

Nuestra comunidad depende netamente de la pesca, y sería de gran beneficio poder contar con este recurso.

Cordialmente:

Eladio lop 78108827

ELADIO MANUEL LOPEZ CUADRADO
C.C No. 78108827
REPRESENTATNTE LEGAL

Powered by CamScanner

Lorica, Córdoba

Agosto 28 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación Campesina Integral para la Prosperidad Agrícola y Pecuaria del Bajo Sinú como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Queremos solicitar el aumento del número de Alevinos que se tiene contemplado en el proyecto debido a que debido a que, al ver escasez de algunas especies de peces, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de especies para repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto es beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,

Diego Caraballo

DIEGO CARABALLO

Representante Legal

Asociación Campesina Integral para la Prosperidad Agrícola y Pecuaria del Bajo Sinú

Montería, Córdoba

Agosto 26 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación de Productores y Pescadores Agropecuarios de Maracayo como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

En primer lugar, agradecer por tenernos en cuenta en este hermoso proyecto de Repoblamiento Piscícola que es una gran bendición no sólo para nosotros como Asociación, sino también a nuestra comunidad en general, ya que nos están ayudando a la conservación de especies de peces (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que dependemos económicamente de la actividad pesquera. Es por esto que solicitamos muy respetuosamente si es posible, el hacer un aumento en el número de alevinos que se tienen contemplados en el proyecto, lo cual será de gran beneficio para nuestra comunidad en general y seguridad alimentaria.

Muchas gracias.

Att,

Cayetano Restán
CC 15614771
Representante Legal

Asociación de Productores y Pescadores Agropecuarios de Maracayo
Nit. 9011328191

La Apartada, Córdoba

Septiembre 09 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación Campesina de Córdoba como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Queremos agradecerles por considerarnos en este proyecto y a su vez, solicitar muy respetuosamente el aumento del número de Alevinos que se tiene contemplado en el proyecto debido a que debido a que, al ver escasez de algunas especies de peces, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de especies para repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto es beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,



MARGOTH ELENA GUTIÉRREZ BARRERA

Representante Legal
Asociación Campesina de Córdoba
Nit. 901563331-7

CPES S.A.S

Tierralta, Córdoba

Agosto 23 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento del número Alevinos de las especies a Repoblar

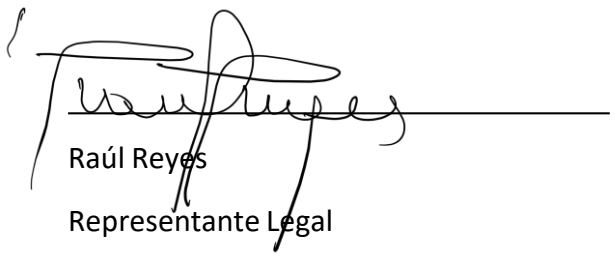
Cordial saludo,

La Asociación Criadores de Peces beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral – COREMBRIÓN

Como Asociación queremos hacer una solicitud, muy respetuosamente, la cual consiste en la posibilidad de aumento del número de Alevinos que se tienen contemplado en el proyecto para repoblar, ya que al haber escasez de algunas especies de peces en nuestra región, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de las especies con las que se va repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto será de beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,



Raúl Reyes

Representante Legal

Asociación Criadores de Peces

SEPTIEMBRE 10 DEL 2024

SEÑORES: UNAP Y COREMBRION

COORDIAL: SALUDOS

Los asociados: de la Asociación de Agricultores y Piscicultores del Municipio de Ayapel

Adscripto al proyecto DE REPOBLACION PISCICOLA, del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Primero que todo queremos expresar nuestros agradecimientos a usted por este gran proyecto, de REPOBLACION. En dichas especies, ya que están extinguidas por la región, el cual es de gran ayuda a nuestra comunidad, agradecidos grandemente por tal aporte a nuestra comunidad. de reactivación económica y alimenticia, dado que es uno de los alimentos mas consumidos en la población, y tener la oportunidad de este repoblamiento es de gran bendición.
Por lo que solicitamos muy respetuosamente sea posible el aumento de la cantidad de alevinos a libera, de las especies contempladas en el proyecto que son. Bocachico, dorada y blanquillo. Seria de gran ayuda a nuestra población.
Dado que dichas especies están extinguidas y es una de las fuentes alimenticia de la comunidad.

Cordialmente:

CLEMENTE SANTIAGO VERGARA ARROYO
C.C No. 6.619.640
REPRESENTATNTE LEGAL
NIT. 900333529-8

Momil, Córdoba

Agosto 20 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación de Mujeres Expendedoras de Carne de Pescado con numero de NIT 812005356-5 como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Primeramente agradecer por este proyecto y a su vez, queremos solicitar el aumento del número de Alevinos que se tiene contemplado en el proyecto debido a que debido a que, al ver escasez de algunas especies de peces, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de especies para repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto es beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,

MARIA DEL CARMEN ORTIZ NAVAJA
Representante Legal
Asociación de Mujeres Expendedoras de Carne de Pescado

Powered by CamScanner

Oxigeno
Disuelto

AGOSTO 30 DEL 2024

SEÑORES: UNAP Y COREMBRION

COORDIAL: SALUDOS

la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios y Pescadores de Ayapel Córdoba, beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Primero que todo queremos expresar nuestros agradecimientos, por el beneficio de ser partícipe de este proyecto, de REPOBLAMIENTO PISCICULA, el cual es de gran ayuda a nuestra comunidad, agradecidos con Dios y con ustedes por esta grande oportunidad de reactivación económica y alimenticie, dado que es uno de los alimentos mas consumidos en la población, y tener la oportunidad de este repoblamiento es de gran bendición.
Por lo que solicitamos muy respetuosamente sea posible el aumento de la cantidad de alevinos a libera, de las especies contempladas en el proyecto que son. Bocachico, dorada y blanquillo. Seria de gran ayuda a nuestra población.
Dado que dichas especies están extinguidas y es una de las fuentes alimenticie de la comunidad.

Cordialmente:

José D. Severiche V.

JOSE DANIEL SEVERICHE VERGARA
C.C No. 78111439
NIT. 900986670-0
REPRESENTATNTE LEGAL

Powered by CamScanner

Lorica, Córdoba

Agosto 20 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo

La Asociación de Pescadores y Agricultores de San Sebastián como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Queremos solicitar el aumento del número de Alevinos que se tiene contemplado en el proyecto debido a que debido a que, al ver escasez de algunas especies de peces, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de especies para repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto es beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,

Uber Grandona Argumedo

Representante Legal

Asociación de Pescadores y Agricultores de San Sebastián
Nit. 812000847-7

Momil, Córdoba

Agosto 20 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación de Pescadores y Campesinos de Momil con numero de NIT 900152124-1 como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Primeramente agradecer por este proyecto y a su vez, queremos solicitar el aumento del número de Alevinos que se tiene contemplado en el proyecto debido a que debido a que, al ver escasez de algunas especies de peces, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de especies para repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto es beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,



FRANCISCO HILARIO
Representante Legal
Asociación de Pescadores y Campesinos de Momil

Buenavista, Córdoba

Septiembre 05 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento del número Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios, Pesqueros y Conservadores del Medio Ambiente del Corregimiento de Puerto Córdoba como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Como Asociación queremos hacer muy respetuosamente, una solicitud del aumento del número de Alevinos que se tienen proyectado para repoblar, ya que al haber escasez de algunas especies de peces en nuestra región, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de las especies que vamos a repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo, ya que esto será de beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,



_____

Jhon David Jaramillo

Representante Legal

Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios, Pesqueros y Conservadores del Medio Ambiente del Corregimiento de Puerto Córdoba
Nit. 901595671-3

Asociación Jóvenes Por La Paz
Nit: 900223433-8

Valencia, Córdoba
Agosto 23 de 2024

Sres.
AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento del número Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,
La Asociación Jóvenes por la Paz beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral – COREMBRIÓN

Como Asociación queremos hacer una solicitud, muy respetuosamente, la cual consiste en la posibilidad de aumento del número de Alevinos que se tienen contemplado en el proyecto para repoblar, ya que al haber escasez de algunas especies de peces en nuestra región, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de las especies con las que se va repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto será de beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,

Ismael Guette Vassa
Representante Legal
Asociación Jóvenes por la Paz

Dirección: Villanueva Valencia Km 1 Vía a Montería
Email: asojopaz@gmail.com
Cel: 314 689 6895 – 314 679 5278

Powered by CamScanner

SEPTEIMBRE 19 DEL 2024

SEÑORES: UNAP Y CORREMBRION

COORDIAL SALUDOS.

YO, JORGE IVAN MANGONES representante legal de la Asociación: Asociación Productora y Comercializadora de Alimentos de la Costa de purísima

beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral COREMBRION Y UNAP.

Agradezco en nombre de todos los asociados por el proyecto de repoblamiento de las especies estipuladas en el proyecto ya que es una de las fuentes de alimentos de este municipio. agradecidos grandemente por tal aporte a nuestra comunidad. de reactivación económica y alimenticie, dado que es uno de los alimentos más consumidos en la población, y tener la oportunidad de este repoblamiento es de gran bendición.

Por lo que solicitamos muy respetuosamente sea posible el aumento de alevinos a libera, de las especies contempladas en el proyecto que son. Bocachico, dorada y blanquillo. Sería de gran ayuda a nuestra población.

Dado que dichas especies están extinguidas y es una de las fuentes alimentos de nuestro municipio.

Cordialmente:

Jorge ivan mangones
REPRESENTATNTE LEGAL

Powered by CamScanner

Caimito, Sucre

Agosto 26 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

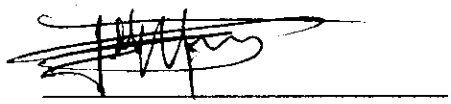
Cordial saludo,

La Asociación Agropesquera de Caimito como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

En primer lugar, agradecer por tenernos en cuenta en este hermoso proyecto de Repoblamiento Piscícola que es una gran bendición no sólo para nosotros como Asociación, sino también a nuestra comunidad en general, ya que nos están ayudando a la conservación de especies de peces (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que dependemos económicamente de la actividad pesquera. Es por esto que solicitamos muy respetuosamente si es posible, el hacer un aumento en el número de alevinos que se tienen contemplados en el proyecto, lo cual será de gran beneficio para nuestra comunidad en general y seguridad alimentaria.

Muchas gracias.

Att,



Jaime Melendes Anaya

Representante Legal

Asociación Agropesquera de Caimito

Nit. 9003119350

Asohamaca
Unidos por el campo.

Montería, Córdoba

Agosto 26 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación de Productores y Pescadores de Hamaca como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

En primer lugar, agradecer por tenernos en cuenta en este hermoso proyecto de Repoblamiento Piscícola que es una gran bendición no sólo para nosotros como Asociación, sino también a nuestra comunidad en general, ya que nos están ayudando a la conservación de especies de peces (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que dependemos económicamente de la actividad pesquera. Es por esto que solicitamos muy respetuosamente si es posible, el hacer un aumento en el número de alevinos que se tienen contemplados en el proyecto, lo cual será de gran beneficio para nuestra comunidad en general y seguridad alimentaria.

Muchas gracias.

Att,

Eduardo Racine

Representante Legal

Asociación de Productores y Pescadores de Hamaca

Powered by CamScanner

SEPTEIMBRE 19 DEL 2024

SEÑORES: UNAP Y CORREMBRION

COORDIAL SALUDOS.

YO, Danilo Hernández Escobar representante legal de la Asociación: Asociación Agropecuaria y Ambiental Campo Verde Municipio de purísima

beneficiarios del convenio 410 de 2024 autorizo para que la Corporación para El Desarrollo Integral COREMBRION Y UNAP.

Agradezco en nombre de todos los asociados por el proyecto de repoblamiento de las especies estipuladas en el proyecto ya que es una de las fuentes de alimentos de este municipio. agradecidos grandemente por tal aporte a nuestra comunidad. de reactivación económica y alimenticie, dado que es uno de los alimentos más consumidos en la población, y tener la oportunidad de este repoblamiento es de gran bendición.
Por lo que solicitamos muy respetuosamente sea posible el aumento de alevinos a libera, de las especies contempladas en el proyecto que son. Bocachico, dorada y blanquillo. Sería de gran ayuda a nuestra población.
Dado que dichas especies están extinguidas y es una de las fuentes alimentos de nuestro municipio.

Cordialmente:

Danilo Hernandez E.

Danilo Hernández Escobar

REPRESENTATNTE LEGAL

Powered by CamScanner

Septiembre 18 2024

Asociación de Agropecuarios y Pescadores de Chima

A la atención de:

Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Es un honor para nosotros, la Asociación de Agropecuarios y Pescadores de Chima, expresar nuestro más sincero agradecimiento por la oportunidad de participar en el Convenio Interadministrativo No. 410 del 2024. El proyecto de repoblamiento piscícola que ustedes han impulsado es de vital importancia para nuestra comunidad, y estamos profundamente agradecidos por su apoyo en esta iniciativa.

Este proyecto no solo representa una valiosa reactivación económica, sino que también contribuye de manera significativa a la seguridad alimentaria de nuestra población, ya que el pescado es uno de los alimentos más consumidos en nuestra región. La posibilidad de realizar este repoblamiento es, sin duda, una bendición para todos nosotros.

Por lo tanto, nos dirigimos a ustedes con el mayor respeto para solicitar, si es posible, un aumento en la cantidad de alevinos a liberar de las especies contempladas en el proyecto (bocachico, dorada y blanquillo). Esta petición responde a la necesidad urgente de restaurar las poblaciones de estas especies, que han experimentado un notable descenso, y que son fundamentales para la alimentación de nuestra comunidad.

Agradecemos de antemano su atención a nuestra solicitud y quedamos atentos a cualquier consideración al respecto.

Cordialmente,

Julio Antonio Cruz Talaigua
Representante Legal
Asociación de Agropecuarios y Pescadores de Chima



_____

JULIO ANTONIO CRUZ TALAIGUA
REPRESENTATNTE LEGAL

Asociación de Productores y Pescadores Para el Desarrollo Comunitario del Medio Sinú

A la atención de:

Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Es un honor para nosotros, la Asociación de Productores y Pescadores Para el Desarrollo Comunitario del Medio Sinú, expresar nuestro más sincero agradecimiento por la oportunidad de participar en el Convenio Interadministrativo No. 410 del 2024. El proyecto de repoblamiento piscícola que ustedes han impulsado es de vital importancia para nuestra comunidad, y estamos profundamente agradecidos por su apoyo en esta iniciativa.

Este proyecto no solo representa una valiosa reactivación económica, sino que también contribuye de manera significativa a la seguridad alimentaria de nuestra población, ya que el pescado es uno de los alimentos más consumidos en nuestra región. La posibilidad de realizar este repoblamiento es, sin duda, una bendición para todos nosotros.

Por lo tanto, nos dirigimos a ustedes con el mayor respeto para solicitar, si es posible, un aumento en la cantidad de alevinos a liberar de las especies contempladas en el proyecto (bocachico, dorada y blanquillo). Esta petición responde a la necesidad urgente de restaurar las poblaciones de estas especies, que han experimentado un notable descenso, y que son fundamentales para la alimentación de nuestra comunidad.

Agradecemos de antemano su atención a nuestra solicitud y quedamos atentos a cualquier consideración al respecto.

Cordialmente,

Gloria Isabel Pastrana Mayorca
Representante Legal
Asociación de Productores y Pescadores Para el Desarrollo Comunitario del Medio Sinú



GLORIA ISABEL PASTRANA MAYORCA
REPRESENTATNTE LEGAL

Magangué

MEMORANDO INTERNO DRM 0382 DE 2024

AUNAP
Fecha: 2024-10-25 09:02:46
Radicado: I2024DRM000335
No Folios: 1

Destinatario: KAREN ELENA MEJIA PEÑEREZ
Asunto: TRASLADO PQRSD E2024DRME000749

PARA: Doctora
KAREN ELENA MEJIA PIÑEREZ
DTAF (E)

DE: HUBERT ALBERTO TARRIBA PEREZ
Director Regional Magangué

ASUNTO: TRASLADO PQRSD E2024DRME000749

Cordial Saludo

Para los fines pertinentes, me permito dar traslado a la PQRSD E2024DRME000749, donde nos solicitan el aumento de alevinos, en el marco del convenio 410 de 2024, en el mismo remito las cartas de las asociaciones que lo solicitan.

Quedo atento ante cualquier directriz sobre este asunto.

Cordialmente,

HUBERT ALBERTO TARRIBA PEREZ
Director Regional Magangué

Anexos: N/A
Copia: N/A

Asociacion agropecuaria y pescadores de Juana Sánchez

Fecha: 18/09/2024

Señores

Corembrion / AUNAP

Asunto: Incremento de especies para la repoblación de la ciénaga

Estimados señores:

La **Asociacion agropecuaria y pescadores de Juana Sánchez,** en representación de los pescadores locales que diariamente dependen de la ciénaga para su sustento, se permite solicitar su apoyo para el incremento de las especies de alevinos que serán repobladas. Específicamente, solicitamos que se aumente el número de bocachicos, doradas y bagres, ya que la vasta extensión de la ciénaga y la alta demanda por parte de la comunidad pesquera así lo requieren.

Entendemos que el repoblamiento tiene un impacto positivo en la preservación del ecosistema y la economía local. Por eso, confiamos en que esta petición será atendida favorablemente.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y agradecemos su atención.

Atentamente

Firma Juan Molina H

Juan Molina Hernández
C.c.962435
Representante
Asociación agropecuaria y pescadores de Juana Sánchez

Asociación de agricultores y pescadores de Guaimaral, Nit. 900838622-3

Fecha: 19/10/2024
Lugar: Guaymaral Mompox Bolívar, Colombia

Señores: COREMBRION
AUNAP (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca)
Regional Magangué

Solicitud de aumento de alevinos

La Asociación **de agricultores y pescadores de Guaimaral,** agradece a **COREMBRION** por el apoyo que nos están brindando en el programa suscrito junto con la **AUNAP** (autoridad nacional de acuicultura y pesca),

En apoyo a la limpieza de caños y repoblamiento de alevinos en la ciénaga de Guaimaral Mompox, lo que ha servido para reactivar la economía del sector pesquero de esta región.

Pero por lo que también es importante resaltar que somos mas de 600 pescadores artesanales y familias que se benefician de la pesca artesanales en la ciénaga de Mompox siendo la pesca artesanal nuestra actividad principal, por lo cual solicitamos un aumento en las especies de alevinos adicionales a las relacionadas como beneficiarios del proyecto para que esto sirva para mayor sustento de nuestras familias pesqueras y mejorar la seguridad alimentaria de la región.

Agradecemos su esfuerzo por todo el apoyo que no están brindando el cual ha sido de gran beneficio.

Julio Manuel Retamoza López

JULIO RETAMOZA LOPEZ
Presidente y Rep. legal
CC No *73237552*

ACAPESI
NIT: 900185592 - 7

San Bernardo del Viento, Córdoba

Agosto 29 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación de Campesinos y Pescadores de Sicará - ACAPESI como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

En primer lugar, agradecer grandemente por tenernos en cuenta en este hermoso proyecto de Repoblamiento Piscícola que es una gran bendición no sólo para nosotros como Asociación, sino también a nuestra comunidad en general, ya que nos están ayudando a la conservación de especies de peces (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que dependemos económicamente de la actividad pesquera. Es por esto que solicitamos muy respetuosamente si es posible, el hacer un aumento en el número de alevinos que se tienen contemplados en el proyecto, lo cual será de gran beneficio para nuestra comunidad en general y seguridad alimentaria.

Muchas gracias.

Att,

César Díaz

Representante Legal

Asociación de Campesinos y Pescadores de Sicará
Nit. 9001855927

ASOCIACION DE CAMPESINOS Y PESCADORES DE SICARA
CEL: 317-0856797
CORREO: ACAPESI@HOTMAIL.COM
CORREGIMIENTO EL LIMON – VEREDA SICARÁ

28/09/2024

Sr. **AUNAP y COREMBRION**

Muy buenos días señores agentes de AUNAP y COREMBRION un cordial saludo les extiende (la asociación de mujeres rurales emprendedoras del corregimiento de las conchitas pinillos Bolívar)

El motivo de esta carta es para informarles que después de un diálogo de la asociación con la comunidad del corregimiento de las conchitas, hemos llegado a la conclusión de que la cantidad alevinos asignada a nuestra asociación es muy baja . Ya que la Ciénega en la que aremos el repoblamiento no solo abastece a nuestro corregimiento si no también a otros corregimiento cercanos .

Debido a esto aumenta la cantidad de familias que serán beneficiadas de este programa y queremos asegurar sostenimiento no solo a nuestra comunidad si no también a las comunidades cercanas

Sin más nada que decir quedo atenta a su respuesta .

Atentamente

Asociación de mujeres rurales emprendedoras del corregimiento de las conchitas.

Representante legal .

Yamile Mármol Rodelo

C.c 1069101913

Correo. Yamilemarmol16@gmail.com

Celular.**3114492276**

Yamile Marmol.

Powered by CamScanner

Sucre, Sucre

Agosto 30 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación Asociación de Pequeños Productores y Pescadores Los Higuerones del Municipio de Sucre como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

En primer lugar, agradecer grandemente por tenernos en cuenta en este hermoso proyecto de Repoblamiento Piscícola que es una gran bendición no sólo para nosotros como Asociación, sino también a nuestra comunidad en general, ya que nos están ayudando a la conservación de especies de peces (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que dependemos económicamente de la actividad pesquera. Es por esto que solicitamos muy respetuosamente si es posible, el hacer un aumento en el número de alevinos que se tienen contemplados en el proyecto, lo cual será de gran beneficio para nuestra comunidad en general y seguridad alimentaria.

Muchas gracias.

Att,

Ancir Mendoza Acuña

Representante Legal

Asociación de Pequeños Productores y Pescadores Los Higuerones del Municipio de Sucre
Nit. 9007270948

Powered by CamScanner

Asociación de pescadores 14 de febrero de Piñalito Bolívar

Cordíal saludo.

El presente escrito es para solicitarles a coembrión por medio de la AUNAP, para fortalecer más la siembra de alevinos a la cienaga el Gallinazo.

Nos hemos dado cuenta en varios recorridos en jornadas de mañana y tarde que hay una gran escasez de peces, y la jornada de pesca ha bajado su porcentaje para el sustento de nuestras familias.

Por lo cual pedimos de manera conjunta con la comunidad, que por favor nos ayuden con más alevinos.

Gracias a Coembrión y la AUNAP, por gestionar estas ayudas a las comunidades.

Representante legal

José Ramos Giraldo
C.C. 9139488

Powered by CamScanner

La Asociación de Pescadores Agropecuarios Avícolas de San Carlos
ASOPEASS

Sucre, Sucre
Septiembre 09 de 2024

Sres.
AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento del número Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,
La Asociación de Pescadores Agropecuarios Avícolas de San Carlos Sucre beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral – COREMBRIÓN.

Como Asociación queremos hacer una solicitud, muy respetuosamente, la cual consiste en la posibilidad de aumento del número de Alevinos que se tienen contemplado en el proyecto para repoblar, ya que al haber escasez de algunas especies de peces en nuestra región, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de las especies con las que se va repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto será de beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Atentamente,

Argemiro Polanco Arrieta

Representante Legal

Asociación de Pescadores Agropecuarios Avícolas de San Carlos Sucre

Powered by CamScanner



ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE SAN RAFAEL DE CORTINA
ASOPESANCOR
NIT: 806012069-3
Correo: asopesancor@live.com

06 de octubre de 2024

Cordial saludos para Corembrion y AUNAP.

La presente es para saludarlos y expresarle nuestros agradecimientos por tenernos en cuenta en este importante proyecto Convenio interadministrativo No 410 del 2024, pero les manifestamos que hemos presenciado mortalidad de peces muy seguida en el complejo cenagoso de cascaloa por eso consideramos que es muy mínima la cifra de alevino que piensa repoblar en el complejo, por eso le pedimos el favor con mucho respeto si puede aumentar las cantidades de alevino para repoblar y contrarrestar un poco más las pérdidas que ha sufrido el complejo.

Gracias por su atención prestada y esperamos positiva respuesta.

ATT: NILSON MANJARREZ SORACA

C.C: 19872509

Asociación de Pescadores del Peñón Bolívar

Fecha: 18/09/2024

Señores
Corembrion / AUNAP

Asunto: Solicitud de incremento de alevinos para el repoblamiento

Cordial saludo:

Nos dirigimos a ustedes en calidad de miembros de la **Asociación de Pescadores del Peñón Bolívar**, para manifestar la importancia de un incremento en las especies de alevinos (bocachico, dorada y bagre) que serán repobladas en nuestra ciénaga. Nuestra comunidad depende en gran medida de la pesca para su seguridad alimentaria, y al ser un recurso limitado, vemos necesaria una intervención más robusta para asegurar la sostenibilidad de nuestras actividades.

La ciénaga es bastante extensa y la población de pescadores es considerable. Por esta razón, solicitamos con respeto que se tome en cuenta nuestra petición, lo cual beneficiaría no solo a nuestra asociación sino a todas las demás comunidades pesqueras que dependen del mismo cuerpo de agua.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo.

Atentamente.

Firma
C.c.7497210
Juan José Meza Cortez

20 de Septiembre 2024

Nombre de la asociación: ASOCIACION PESQUERA AGROPRECUARIA VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO LAS PLAYITAS COLOMBIA (APAGROVIC).

SR: de la AUNAP Y COREMBRION.

Buenas tardes me dirijo a ustedes muy respetuosamente, soy el representante, Danuil Antonio Meneses Herrera de la asociación (APAGROVIC).

Para solicitarle un incremento de las especies **ALEVINOS, que vamos a repoblar (boca chicos, bagres, doradas).**

Ya nuestra Ciénega donde se va hacer el repoblamiento es bastante numerosa al igual que la población ya que actividad económica depende de la pesca. Somos una somos una asociación de pescadores como otras que hay en el sector; por eso les pedimos encarecidamente tener en cuenta nuestra petición.

Atentamente,

El representante de la asociación

Danuil Antonio Meneses Herrera

C.C.N # 6.797.720

Powered by CamScanner



ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE YATÍ-BOLIVAR
NIT: 806011528-8
DIRECCIÓN: CRA 4 N° 5-32 YATÍ, BOLÍVAR
CELULAR: 320 754 2140
CORREO: asopescaya2022@gmail.com



Yatí, Magangué, Bolívar, 18 de septiembre de 2024

Señores
AUNAP
COREMBRION
Magangué, Bolívar
E. S. D.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta la gran disminución en la captura de peces en nuestras ciénagas la cual es cada vez más escasa, nuestra organización ASOPESCAYA les estamos solicitando muy comedidamente aumentar la cantidad de alevinos destinados para nuestras ciénagas ya que la situación alimentaria de nuestros pescadores es demasiado precaria, puesto que no se está capturando ni para cubrir las necesidades de las familias de los pescadores.

Agradecemos la atención que le puedan dar a la presente.

Atentamente,



WENCEL PAYARES AGUILERA
Representante Legal
C.C. 9138472
wencelpayaresaguilera@gmail.com

Asociación de Agricultores y Pesqueros de San Miguel

Fecha: 18/09/2024

Señores
Corembrion / AUNAP

Asunto: Incremento en la cantidad de especies para repoblamiento de alevinos

Estimados señores:

Desde la **Asociación de Agricultores y Pesqueros de San Miguel**, queremos poner en su conocimiento la necesidad de incrementar el número de alevinos que serán repoblados en la ciénaga donde realizamos nuestras actividades pesqueras. Las especies de bocachico, dorada y bagre son fundamentales para la actividad económica de la comunidad, que depende en gran medida de estos recursos naturales para garantizar su seguridad alimentaria.

El tamaño de la ciénaga y la gran cantidad de pescadores en la región requieren una intervención mayor para que el proceso de repoblamiento tenga un verdadero impacto en la sostenibilidad a largo plazo de la pesca en el área. Por este motivo, solicitamos muy respetuosamente que se considere un aumento en la cantidad de alevinos a distribuir.

Agradecemos su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de una respuesta.

Cordialmente.

Firma:_____
Heider Pedrozo Moreno
Cc.12401443
Asociación de Agricultores y Pesqueros de San Miguel
Hatillo De Loba

Powered by CamScanner

Asociación de Pescadores, Porcicultores, Ganaderos, Agricultores y Piscicultores de San Fernando

Fecha:18/09/2024

Señores
COREMBRION Y AUNAP
San Fernando Bolívar

Asunto: Solicitud de incremento de especies de alevinos para repoblamiento

Estimados señores de COREMBRION Y AUNAP.

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Pescadores, Porcicultores, Ganaderos, Agricultores y Piscicultores de San Fernando. Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar respetuosamente un incremento en la cantidad de especies de alevinos, específicamente de bocachico, bagre y dorada, que serán destinados a la repoblación de nuestra ciénaga, la cual es extensa y sustenta la actividad económica de un amplio número de pescadores de la región.

Dado que la pesca representa una de las principales fuentes de ingreso para nuestras familias y la de muchas otras asociaciones de pescadores del sector, consideramos vital garantizar la suficiencia en la repoblación de las especies mencionadas, para asegurar la sostenibilidad de esta actividad económica. Por ello, les pedimos encarecidamente tener en cuenta nuestra solicitud para el beneficio de nuestra comunidad.

Quedamos atentos a una pronta respuesta.

Atentamente.

Firma:_____

Silvano Jose Yacelly Rangel
Representante
Asociación de Pescadores, Porcicultores, Ganaderos, Agricultores y Piscicultores de San Fernando

Powered by CamScanner

AGROACUICOS
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LA COSTA.
Nit: 901150384 – 4 Teléfono: 3116685869 - San Marcos – Sucre

San Marcos, Sucre
Septiembre 04 de 2024

Sres.
AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento del número Alevinos de las especies a Repoblar
Cordial saludo,

La Asociación Agropecuaria Y Acuícola de La Costa como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN. Como Asociación queremos hacer la solicitud del aumento del número de Alevinos que se tienen proyectado para repoblar, ya que al haber escasez de algunas especies de peces en nuestra región, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de las especies (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto será de beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,

Abel Gregorio Machado Hoyos
Representante Legal
Asociación Agropecuaria Y Acuícola de La Costa
Nit. 901150384-4

Powered by CamScanner

San Marcos, Sucre

Septiembre 11 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo

La Asociación Campesina Agropecuaria Y Piscícola de La Vereda El Latal como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN. Queremos solicitar el aumento del número de Alevinos que se tiene contemplado en el proyecto debido a que debido a que, al ver escasez de algunas especies de peces, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de especies para repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto es de beneficio para la seguridad alimentaria, no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,

Otto Betin Perez
CC. 1005679122

Otto Fernando Betin

Representante Legal

Asociación Campesina Agropecuaria Y Piscícola de La Vereda El Latal
Nit. 901106989-3

Guaranda, Sucre

Agosto 23 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento del número Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral – COREMBRIÓN hacemos una solicitud la cual consiste en el aumento del número de Alevinos que se tienen contemplado en el proyecto para repoblar, ya que al haber escasez de algunas especies de peces en nuestra región, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de las especies con las que se va repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto será de beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,

Yorban de Jesús Buelvas Hernández

Representante Legal

Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda
Nit. 901450546-8

Powered by CamScanner

Majagual, Sucre

Septiembre 09 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación Piscícola Mi Finca como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.
Primeramente agradecer por este proyecto y a su vez, queremos solicitar el aumento del número de Alevinos que se tiene contemplado en el proyecto debido a que debido a que, al ver escasez de algunas especies de peces, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de especies para repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto es beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,

David Eusebio Vargas

Representante Legal

Asociación Piscícola Mi Finca
Nit. 9006980974

Federación De Asociaciones De Pescadores Artesanales Agropecuarios Del Caribe

FADEPEC

NIT: 901101667-4

Fecha: 19/10/2024
Lugar: Magangué Bolívar, Colombia

Señores: COREMBRION
AUNAP (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca)
Regional Magangué

Solicitud de aumento de alevinos

La **Federación de Asociaciones de Pescadores Artesanales del Caribe (FADEPEC),** agradece a **COREMBRION** por el apoyo que nos están brindando en el programa suscrito junto con la **AUNAP** (autoridad nacional de acuicultura y pesca),

En apoyo a la limpieza de caños y repoblamiento de alevinos en la ciénaga grande de Magangué, lo que ha servido para reactivar la economía del sector pesquero de esta región.

Pero por lo que también es importante resaltar que somos mas de 400 pescadores artesanales y familias que se benefician de la pesca artesanales en la ciénaga grande de Magangué por lo cual solicitamos un aumento en las especies de alevinos adicionales a las relacionadas como beneficiarios del proyecto para que esto sirva para mayor sustento de nuestras familias pesqueras y mejorar la seguridad alimentaria de la región.

Agradecemos su esfuerzo por todo el apoyo que no están brindando el cual ha sido de gran beneficio.

JULIO RETAMOZA LOPEZ
Presidente y Rep. legal
CC No *73237552*

CARMEN QUICENO BLANCO
secretario
CC No*1051661152*

Contáctenos: Correo: fadepec2017@gmail.com

Sucre, Sucre

Septiembre 04 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento del número Alevinos de las especies a Repoblar

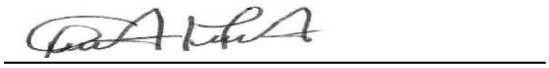
Cordial saludo,

La Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Región Mojana Sucre beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral – COREMBRIÓN

Como Asociación queremos hacer una solicitud, muy respetuosamente, la cual consiste en la posibilidad de aumento del número de Alevinos que se tienen contemplado en el proyecto para repoblar, ya que al haber escasez de algunas especies de peces en nuestra región, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de las especies con las que se va repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto será de beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,



Gabriel Antonio Mercado Acevedo

Representante Legal

Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Región Mojana Sucre

Bello

MEMORANDO INTERNO DRME 0774 de 2024

PARA: Doctora
KAREN ELENA MEJIA PIÑEREZ
Directora Nacional

DE: ARTURO ALONSO DUQUE JIMENEZ

ASUNTO: TRASLADO PQRSD E2024DRME000749

Estimada Directora.

Para los fines pertinente, me permito dar traslado de la PQRSD E2024DRME000749, donde nos solicitan el aumento de alevinos, en el marco del convenio 410 DE 2024, en el mismo remito las cartas de las asociaciones que lo solicitan.

Sin embargo, estamos atentos a sus directrices sobre este asunto.

Cordialmente

_____
ARTURO ALONSO DUQUE BERNAL
Director Regional Medellín

Anexos: N/A
Copia: N/A

Proyectó: Mónica María Ramírez Valencia, Contratista Regional Medellín
VoBo: Arturo Alonso Duque Jiménez, Director Regional Medellín

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP
Fecha: 2024-10-24 10:23:20
Radicado: E2024DRME000749
No Folios: 1
Destinatario: ARTURO ALONSO DUQUE JIMENEZ
Asunto: PQRSD CARTAS INCREMENTO NUMERO

Regional Medellin <regional.medellin@aunap.gov.co>

Cartas de solicitud de Incremento en el Número de Alevinos

1 mensaje

Carlos Castro <carloscastro24612@gmail.com> 21 de octubre de 2024, 16:26
Para: Arturo.duque@aunap.gov.co, Regional.medellin@aunap.gov.co
Cc: alexander.tobio@aunap.gov.co, diana.ceron@aunap.gov.co, Camilo Humberto Valverde Barbosa <camilo.valverde@aunap.gov.co>, wilsoncastrouad@gmail.com

Estimado Dr Arturo Duque

Director Regional AUNAP Medellín,

Espero que este mensaje le encuentre bien. En el marco del Convenio 410-2024, me permito remitirle las cartas de las asociaciones que solicitan un incremento en el número de alevinos a repoblar de las especies contempladas en el proyecto como lo son Bocachico, Dorada y Blanquillo. Esta solicitud busca garantizar la seguridad alimentaria y mejorar los ingresos económicos de nuestras comunidades de pescadores.

Agradezco su atención.

Saludos cordiales,

Carlos Castro
Coordinador General

REGIONAL MEDELLIN.rar
1463K

Cáceres, Antioquia

Septiembre 10 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación De Pescadores Y Agricultores De Guarumo-ASOPAGUAR como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Primeramente, agradecer por este proyecto y a su vez, queremos solicitar el aumento del número de Alevinos que se tiene contemplado en el proyecto debido a que debido a que, al ver escasez de algunas especies de peces, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de especies para repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto es beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general y nuestra seguridad alimentaria.

Muchas gracias.

Att,

Anuar Silva.

ANUAR JOSE SILVA BARON

Representante Legal

Asociación De Pescadores Y Agricultores De Guarumo-
ASOPAGUAR Nit. 900214539

Powered by CamScanner

Cáceres, Antioquia

Septiembre 10 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento del número Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación De Pescadores Artesanales, Agricultores Ambientalistas, Afrodecendientes Y Victimas Del Municipio De Cáceres-APAAMAVICA como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Como Asociación queremos hacer la solicitud muy respetuosamente, del aumento del número de Alevinos que se tienen proyectado para repoblar, ya que, al haber escasez de algunas especies de peces en nuestra región, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de las especies (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto será de beneficio económico, social y seguridad alimentaria, no sólo para nuestra asociación sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,

Haiber Antonio Mejía Jiménez
C.C 71.994.344 de Cáceres
Representante Legal

Asociación De Pescadores Artesanales, Agricultores Ambientalistas, Afrodecendientes Y Victimas Del Municipio De Cáceres “APAAMAVICA”
Nit. 901642769

Nechí, Antioquia

Septiembre 02 de 2024

ASAPEN

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento del número Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación Agropecuaria Pesquera De Nechi - ASAPEN como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral – COREMBRIÓN hacemos una solicitud la cual consiste en el aumento del número de Alevinos que se tienen contemplado en el proyecto para repoblar, ya que al haber escasez de algunas especies de peces en nuestra región, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de las especies que vamos a repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo, ya que esto será de beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general y nuestra seguridad alimentaria.

Muchas gracias.

Att,

Ezequiel Antonio Barriosnuevo Velasquez

Representante Legal

Asociación Agropecuaria Pesquera De Nechi - ASAPEN
Nit. 900846132-1

Caucasia, Antioquia

Agosto 20 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación Agropesquera de Margento-AGROPESMAR como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Primeramente agradecer por este proyecto y a su vez, queremos solicitar el aumento del número de Alevinos que se tiene contemplado en el proyecto debido a que debido a que, al ver escasez de algunas especies de peces, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de especies para repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto es beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,

José Glicerio Trejos Bohórquez

Representante Legal

Asociación Agropesquera de Margento-AGROPESMAR
Nit. 900395798-8

Tarazá, Antioquia

Septiembre 03 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento del número Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación De Pescadores De Tarazá como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Como Asociación queremos hacer muy respetuosamente la solicitud del aumento del número de Alevinos que se tienen proyectado para repoblar, ya que al haber escasez de algunas especies de peces en nuestra región, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de las especies que vamos a repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo, ya que esto será de beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general, para nuestra seguridad alimentaria.

Muchas gracias.

Att,

3424144

Marco Antonio Cardona Guzmán

Representante Legal

Asociación De Pescadores De Tarazá

ASOCIACION DE PESCADORES KMTRO TRES
ASOPEKTRES
NIT: 900230717- 3

Tarazá, Antioquia

Septiembre 02 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento del número Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación De Pescadores Kmtro Tres como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral – COREMBRIÓN hacemos una solicitud la cual consiste en el aumento del número de Alevinos que se tienen contemplado en el proyecto para repoblar, ya que al haber escasez de algunas especies de peces en nuestra región, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de las especies que vamos a repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo, ya que esto será de beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,

Marcelo Uribe

Jose Marcelo Uribe Jaramillo

Representante Legal

Asociación De Pescadores Kmtro Tres
Nit. 900230717-3

Lorica, Córdoba

Agosto 26 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento del número Alevinos de las especies a Repoblar

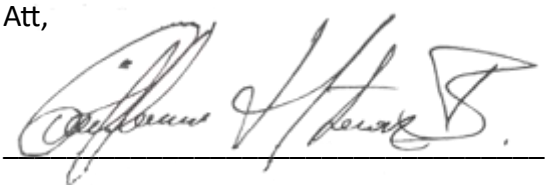
Cordial saludo

La Asociación De Pescadores Rio Viejo-ASOPEZCAR como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Como Asociación queremos hacer una solicitud muy respetuosamente y es el aumento del número de Alevinos que se tienen proyectado para repoblar, ya que al haber escasez de algunas especies de peces en nuestra región, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de las especies con las que vamos a repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto será de beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,



GUILLERMO MANUEL TERAN BALBUTIN

Representante Legal

Asociación De Pescadores Rio Viejo-ASOPEZCAR
Nit. 900115406-6

Caucasia, Antioquia

Agosto 20 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo

La Asociación De Pescadores Y Acuicultores de La Galandria-ASPAG como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Queremos solicitar muy respetuosamente la posibilidad de aumento del número de Alevinos que se tiene contemplado en el proyecto debido a que debido a que, al ver escasez de algunas especies de peces, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de especies para repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto es beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,

Victor Manuel Oliveros

VICTOR MANUEL OLIVEROS ESPEJO

Representante Legal

Asociación De Pescadores Y Acuicultores de La Galandria-ASPAG
Nit. 900979155-1

Nechí, Antioquia

Agosto 28 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación De Pescadores Y Agricultores De Puerto Astilla- ASOPAS como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Queremos solicitar el aumento del número de Alevinos que se tiene contemplado en el proyecto debido a que debido a que, al ver escasez de algunas especies de peces, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de especies para repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto es beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,

Meire M-Peña.

Meire Miguel Peña Cardenas

Representante Legal

Asociación De Pescadores Y Agricultores De Puerto Astilla- ASOPAS
Nit. 900085923-2

Nechí, Antioquia

Septiembre 03 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento del número Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación De Pescadores Y Agricultores Del Barrio Las Palmas-APESAGROPAL como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Como Asociación queremos hacer la solicitud del aumento del número de Alevinos que se tienen proyectado para repoblar, ya que al haber escasez de algunas especies de peces en nuestra región, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de las especies que vamos a repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo, ya que esto será de beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,

Julio E morales mejio

JULIO ENRIQUE MORALES MEJÍA

Representante Legal

Asociacion De Pescadores Y Agricultores Del Barrio Las Palmas-APESAGROPAL
Nit. 900763984-0

Zaragoza, Antioquia

Agosto 20 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo

La Asociación Multiactiva De Pescadores De Buenos Aires-ASMUPEBA como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN. Queremos solicitar el aumento del número de Alevinos que se tiene contemplado en el proyecto debido a que debido a que, al ver escasez de algunas especies de peces, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de especies para repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto es beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,

_____

Marcos Fidel Fajardo

Representante Legal

Asociación Multiactiva De Pescadores De Buenos Aires-ASMUPEBA
Nit. 900417886-4

Caucasia, Antioquia

Agosto 28 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

La Asociación Pesquera Agropecuaria Y Agrícola De La Vereda Los Medios ASOPAAVEM como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.
Queremos solicitar el aumento del número de Alevinos que se tiene contemplado en el proyecto debido a que debido a que, al ver escasez de algunas especies de peces, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de especies para repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto es beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,

Emerson Gabriel Bertel Martinez

Representante Legal

Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de La Vereda Los Medios ASOPAAVEM
Nit. 901733333-1

Powered by CamScanner

Nechí, Antioquia

Agosto 20 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento de Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo

El Consejo Comunitario Afrocolombiano Del Corregimiento Las Flores- COCOAFLO como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.
Queremos solicitar el aumento del número de Alevinos que se tiene contemplado en el proyecto debido a que debido a que, al ver escasez de algunas especies de peces, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de especies para repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto es beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,

Jhon Jairo Bohorquez G c.c. 8.371.485 Nechi

Jhon Jairo Bohorquez Gomez

Representante Legal

Consejo Comunitario Afrocolombiano Del Corregimiento Las Flores- COCOAFLO
Nit. 900120415-2

Powered by CamScanner

Lorica, Córdoba

Agosto 22 de 2024

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento del número Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo,

El Comité De Pescadores Artesanales De Palomar-COPESARPA como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRIÓN.

Como Asociación queremos hacer la solicitud del aumento del número de Alevinos que se tienen proyectado para repoblar, ya que al haber escasez de algunas especies de peces en nuestra región, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de las especies (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto será de beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,



GERSON ERNESTO MATO REQUENA

Representante Legal

Comité De Pescadores Artesanales De Palomar-COPESARPA
Nit. 900654738-8



Caucasia, Antioquia

Agosto 27 de 20 24

Sres.

AUNAP – COREMBRION

Asunto: Solicitud de Aumento del número Alevinos de las especies a Repoblar

Cordial saludo

El Consejo Comunitario Afrocolombiano Del Corregimiento De Cuturú como beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 410 del 2024, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Corporación para el Desarrollo Integral – COREMBRIÓN hacemos una solicitud muy respetuosamente, la cual consiste en la posibilidad de un aumento del número de Alevinos que se tienen contemplado en el proyecto para repoblar, ya que al haber escasez de algunas especies de peces en nuestra región, sería bueno compensar esta pérdida con un número mayor de las especies que vamos a repoblar (Bocachico, Dorada y Blanquillo), ya que esto será de beneficio no sólo para nuestra asociación, sino también para la comunidad en general.

Muchas gracias.

Att,

Esmilda Perez

_____

ESMILDA DEL SOCORRO PEREZ TRUJILLO

Representante Legal

Consejo Comunitario Afrocolombiano Del Corregimiento De Cuturú
Nit. 901132601-1

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP
Fecha: 2024-11-12 12:18:50
Radicado: S2024NC004528
No Folios: 5
Destinatario: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
Asunto: PROPUESTA MODIFICACIÓN Y/O ADI

AUNAP - D.T.A.F – 0263/2024

Bogotá, DC

Señor
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - COREMBRION
CRISTIAN DE JESUS BARRETO GOMEZ
Representante Legal
Email: corembrion@hotmail.com

Asunto: PROPUESTA MODIFICACIÓN N° 1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 410 DE 2024.

Cordial saludo,

En referencia del asunto y de acuerdo a las solicitudes de las direcciones regionales, desde la Dirección Técnica de Administración y Fomento DTAF, nos permitimos solicitar se evalué la posibilidad de una modificación y/o adición del convenio de asociación en mención, el cual tiene por objeto "***Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de estas regiones"***.

La propuesta se encuentra sustentada en las necesidades expuestas por parte de las asociaciones beneficiarias del convenio 0410/2024 suscrito con ustedes y el cual se encuentra en ejecución, donde hacen referencia específica en la necesidad de atender e intervenir en el proceso de repoblamiento, esto teniendo en cuenta que, con la siembra de estos alevinos, se sigan generando beneficios para el sostenimiento de las poblaciones naturales de nuestras especies nativas. Con el fin de seguir aportando a través de estas acciones en la recuperación del componente pesquero en los cuerpos de agua seleccionados para el desarrollo de las actividades del presente convenio, lo anterior, teniendo en cuenta que estas especies cumplen una función vital dentro del ecosistema, convirtiéndose en fuentes de seguridad alimentaria y de ingresos para estas comunidades de pescadores artesanales, más aún a la afectación que se viene generando y en relación al cambio climático que se han presentado durante los últimos años.

Teniendo en cuenta que para fin de año se espera que las lluvias aumenten, lo cual impactara en los causes de los ríos, ciénagas y/o cuerpos de aguas, por lo que aumentar las poblaciones de peces en dichas ciénagas, o cuerpos de agua favorecería la pesca artesanal y de subsistencia, generando un incremento en los ingresos económicos de estas asociaciones de pescadores artesanales, obtenidos por la comercialización de productos pesqueros provenientes de ciénagas repobladas y al mejoramiento de su seguridad alimentaria.

Por lo que, a través de memorando interno, las Direcciones Regionales, solicitan a la Dirección Técnica

de Administración y Fomento, la posibilidad jurídica, financiera y técnica que permita atender estos requerimientos más aun encontrándonos dentro de la ejecución del convenio 410 de 2024, el cual se encuentra vigente hasta el 10 diciembre de 2024, y que según su plan operativo se encuentra en la etapa de recuperación y conservación de las zonas productivas pesqueras, para desarrollar, a continuación, la etapa de siembra de animales (repoblamiento).

Ahora bien, la modificación y/o adición del contrato quedara de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA. VALOR:

VALOR TOTAL: **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($18.204.801.785,28)**, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar discriminado de la siguiente manera:

RECURSO DE LA AUNAP: El valor de los aportes de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pescar convenio será de:

- VALOR INICIAL: **OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($8.379.193.454,48),** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

- **VALOR ADICIÓN: CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.000),** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Para un valor total de aportes de la AUNAP de DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($12.379.193.454,48), incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

RECURSO DE LA ESAL: El valor de los aportes de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - COREMBRION al convenio será de:

- VALOR INICIAL: **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($3.943.149.897,52)**, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

- VALOR ADICIÓN: **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($1.882.458.433,28),** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Para un valor total de aportes de la ESAL de CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (5.825.608.330,80), incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

DISTRIBUCION FINAL DE LOS APORTES DEL CONVENIO			
DETALLE	APORTE AUNAP	APORTE ESAL	TOTALES
APORTE INICIAL AUNAP	8.379.193.454,48	3.943.149.897,52	12.322.343.352,00
APORTE ADICION AUNAP	4.000.000.000,00	1.882.458.433,28	5.882.458.433,28
TOTALES	**12.379.193.454,48**	**5.825.608.330,80**	**18.204.801.785,28**

Una vez realizada la modificación, a razón de la adición presupuestal, la cláusula Quinta quedaría de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA. DESEMBOLSOS:

La AUNAP pagará el valor de su aporte de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA. DESEMBOLSOS: La AUNAP pagará el valor de su aporte de la siguiente manera:

1. Un primer desembolso ya realizado por el valor de **DOS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($2.513.758.036,34)** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, equivalente al 30% del valor total de los aportes de la AUNAP, de acuerdo a la nueva distribución, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del convenio, además de la orden de inicio, aprobación por parte de los supervisores del: (I) Plan Operativo, (II) plan de inversión, (III) cronograma de actividades, (IV) la presentación y aprobación de los perfiles del equipo mínimo.

2. Un segundo desembolso que se encuentra en trámite de pago, por la suma **TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($3.351.677.381,79)** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, equivalente al 40% del valor total de los aportes de la AUNAP, de acuerdo a la nueva distribución, previa presentación del informe de ejecución financiera y técnica del 50% del valor total del primer desembolso y del 30% del valor total de los aportes del Cooperante al convenio. Así mismo, deberá evidenciar la realización de al menos 228 eventos de capacitación a las organizaciones a beneficiar.

Entregables para el segundo desembolso:

- Informe técnico donde se evidencien los resultados alcanzados en los procesos de capacitación y el componente de recuperación y conservación de zonas productivas pesqueras. este informe debe incluir los listados de asistencia que den cuenta de la participación de los asistentes en los talleres con respecto al proceso de capacitación y el acta, planillas de pago de los jornales y registro fotográfico y fílmico de los pescadores que acompañaron este proceso.
- Diseño de capacitaciones y talleres.
- Actas de visita para medidas de calidad de agua en campo.
- Cronograma de entregas y siembra de los alevinos para culminar la etapa de repoblamiento de cada una de las zonas productivas pesqueras para su recuperación y conservación.

Teniendo en cuenta que ya fueron tramitados los dos primeros pagos por un valor total de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE ($5.865.435.418,13)** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, que corresponde al 70% del valor inicial del convenio; quedando un saldo por pagar de **DOS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($2.513.758.036,35)** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Ahora bien, el valor de la adición con recursos de la AUNAP es de **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000.000),** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, quedando un valor por pagar de **SEIS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($6.513.758.036,35),** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, los cuales serán retribuidos en dos pagos que se efectuarán de la siguiente manera:

3. Un tercer desembolso por la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($5.862.382.232,72)** equivalente al 90% del saldo a pagar incluyendo el valor de la adición.

El valor de los aportes de la AUNAP, previa presentación del informe de ejecución financiera y técnica del 60% del total de los desembolsos realizados por la AUNAP y del 60% del valor total de los aportes del Cooperante al convenio, para lo cual deberá haber adelantado por lo menos el 85% de las actividades de recuperación y conservación de zonas productivas pesqueras identificadas por la AUNAP en este estudio previo, así como la entrega de al menos del 40% de los alevinos para la etapa de repoblamiento los cuales deberán haber sido sembrados.

Entregables para el tercer desembolso:

- Informe técnico donde se evidencien los avances de los procesos de recuperación y conservación de las zonas productivas pesqueras.
- Actas de entrega de los alevinos con los que se realiza el repoblamiento.
- Actas de repoblamiento.
- Registro fotográfico y fílmico de los pescadores que acompañaron este proceso

4. Un cuarto y último desembolso por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($651.375.803,63)** equivalente al 10% del saldo a pagar incluyendo el valor de la adición del contrato correspondiente de los aportes de la AUNAP, previa presentación del informe de ejecución técnica y financiera del 100% del valor total de la AUNAP y el 100% del valor total de los aportes del Cooperante al convenio. Así mismo, se deberá acreditar los resultados obtenidos de la implementación íntegra de todas las capacitaciones de intervención aplicados a las asociaciones y el total de los beneficiarios de dichas organizaciones (para un total mínimo de 1.520 pescadores).

Entregables para el cuarto desembolso:

- Informe técnico, y de resultados por etapas y consolidado, por el 100% de avance de ejecución del convenio. Este informe debe incluir los listados de asistencia que den cuenta de la participación de los asistentes en los talleres.
- Evidencia consolidada fílmica y fotográfica por asociación (152 asociaciones).
- Un video por cada Dirección regional, donde se relacione cada una de las asociaciones seleccionada, donde se evidencie el estado inicial, el proceso de recuperación y siembra.
- Bases de datos de asociaciones beneficiadas por regional.
- Actas de entrega de los alevinos para la etapa de repoblamiento los cuales deberán haber sido sembrados, ejecución del 100%.

Es de anotar que en la presente modificación y/o adición solo se afectaran los siguientes rubros:

Rubro N° 6 - Gastos Administrativos (Gastos Bancarios, 4 x mil. Recurso AUNAP).
Rubro N° 7 - kits de repoblamiento.

De esta manera damos quedamos atentos a una favorable y pronta respuesta.

Atentamente.

Karen Mejia P.

KAREN ELENA MEJÍA PIÑEREZ
Directora Dirección Técnica Administración y Fomento – DTAF (E)

Proyectó: Jesús M. Gómez A. – Abogado D

1. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	ACTA COMITÉ SUPERVISIÓN DEL CONVENIO N° 410 DE 2024, SUSCRITO ENTRE AUNAP Y COREMBRIÓN
TEMA CENTRAL DE LA REUNIÓN	MODIFICACIÓN N° 1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 410 DE 2024
FECHA	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
LUGAR	REUNIÓN VIRTUAL EN LA PLATAFORA MEET

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(TEMAS DESARROLLADOS DE MANERA SECUENCIAL Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN)

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la reunión
2. Solicitud modificación del convenio, a razón del proceso de adición presupuestal, desembolsos e información presupuestal.
3. Sustento de la modificación N° 1 convenio de asociación N° 410 de 2024.
4. Modificación cláusula cuarta - valor y adición.
5. Modificación cláusula quinta - desembolsos.
6. Aceptación por parte del cooperante.
7. Solicitud Redistribución de Contrapartida del Convenio.
8. Conclusiones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación de la Reunión

El día de hoy, 12 de noviembre de 2024, siendo las 07:30 am, se reunieron los supervisores y miembros de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – COREMBRION con el objetivo de analizar la solicitud de modificación del Convenio de asociación No. 410 de 2024 suscrito entre la AUNAP y la CORPORCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – COREMBRIÓN.

Con la participación de la totalidad de los supervisores se inicia la reunión con nueve (9) participantes de los cuales siete (7) hacen parte de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP y dos (2) hacen parte de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - COREMBRIÓN.

a. Presentación de los Participantes y Roles Para Desarrollar

Por parte de COREMBRIÓN participaron en la reunión

- Wilson Castro Castro – Coordinador convenio 410 de 2024 de COREMBRIÓN.
- Carlos Fernando Castro Castro – Director proyecto del Convenio 410 de 2024 de COREMBRIÓN.

Por parte de la AUNAP participaron en la reunión

- Felipe Enrique Guerra Olivella – Director Regional Barrancabermeja y Director Regional Bogotá (E) – Supervisor del Convenio.
- Alfredo Miguel Bula Arroyo – Director Regional Barranquilla – Supervisor del Convenio.
- Hubert Alberto Tarriba Perez – Director Regional Magangué – Supervisor del Convenio.

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

- Arturo Alonso Duque Jiménez – Director Regional Medellín – Supervisor del Convenio.
- Alexander Tobio – Profesional Contratista DTAF - Apoyo a la Supervisión en el Componente Financiero
- Camilo Valverde –Profesional Contratista DTAF – Apoyo a la Supervisión en el Componente Técnico
- Jesús Gómez – Abogado DTAF - Invitado

2. Solicitud Modificación del Convenio, a razón del proceso de adición presupuestal, desembolsos e información presupuestal.

Las Direcciones Regionales Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Magangué y Medellín recibieron de parte de algunas de las asociaciones beneficiarias del convenio 0410/2024 suscrito con COREMBRION y el cual se encuentra en ejecución; comunicaciones donde manifestaron la necesidad de evaluar la posibilidad de intervenir la etapa de repoblamiento, específicamente incrementando las cantidades de alevinos que conforman cada uno de los kits contemplados para realizar estos repoblamientos.

Por lo cual a través de memorando interno, las mencionadas Direcciones Regionales, solicitaron a la Dirección Técnica de Administración y Fomento, la posibilidad jurídica, financiera y técnica que permita atender estos requerimientos más aun teniendo en cuenta que a la fecha se está dentro de los tiempos de ejecución del convenio 410 de 2024, el cual se encuentra vigente hasta el 10 diciembre de 2024, y que según su plan operativo se encuentra en la etapa de recuperación y conservación de las zonas productivas pesqueras, para desarrollar, a continuación la etapa de siembra de animales (repoblamiento).

Dichas solicitudes fueron remitidas a la Dirección Técnica de Administración y Fomento de la siguiente forma:

- Dirección Regional Magangué mediante MEMORANDO INTERNO DRM 0382 de 2024 con Radicado N° I2024DRM000335 solicitan el aumento de alevinos, en el marco del convenio 410 de 2024.

- Dirección Regional Medellín mediante MEMORANDO INTERNO DRME 0774 de 2024 con Radicado N° I2024DRME000661 solicitan el aumento de alevinos, en el marco del convenio 410 de 2024.

- Dirección Regional Barrancabermeja mediante MEMORANDO INTERNO DRBJ 0576 DE 2024 con Radicado N° I2024DRBJ000451 solicitan el aumento de alevinos, en el marco del convenio 410 de 2024.

- Dirección Regional Barranquilla mediante MEMORANDO INTERNO DRBQ 1840 DE 2024 con Radicado N° I2024DRBQ001338 solicitan el aumento de alevinos, en el marco del convenio 410 de 2024.

3. Sustento de la modificación N° 1 convenio de asociación N° 410 de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención al cumplimiento del objetivo del Convenio planteado, el cual consiste en:

> **"Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones."**

Es pertinente destacar, que esta solicitud de incrementar las cantidades de los alevinos, se da bajo el entendido que a mayor número de animales sembrados existirá una mayor probabilidad de aporte al sostenimiento de las poblaciones de peces de estas especies nativas y por ende en la recuperación del componente pesquero en estos cuerpos de agua lo que impactará

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

positivamente en los procesos de seguridad alimentaria y generación de ingresos para las comunidades de pescadores de estas regiones tan vulnerables.

Inicialmente y previo a analizar la solicitud planteado se realizó una valoración técnica que permitió evidenciar el siguiente grado de avance en cada una de las actividades establecidas para la ejecución del Convenio.

ACTIVIDAD	% DE AVANCE
Etapa 1. Talleres de Capacitación	99.3%
Etapa 2. Procesos de Recuperación de Zonas Pesqueras	32.9%
Etapa 3. Repoblamiento	19.7%

Partiendo de la mencionada solicitud y con base en los valores de la adición, se generará un incremento en cada una de las cantidades de los alevinos que conforman el kit de repoblamiento para cada una de las 152 asociaciones beneficiarias del convenio, de la siguiente manera.

ESPECIE DE ALEVINO	CANTIDAD KIT INICIAL	CANTIDAD KIT AJUSTADO
Bocachico	145.000	315.804
Dorada	4.000	8.722
Blanquillo	1.000	2.183

Adicionalmente es importante indicar que teniendo en cuenta el grado de avance que se ha alcanzado en la etapa de repoblamiento se considera técnicamente oportuno realizar este ajuste toda vez que la siembra de los animales que contempla este incremento será en los mismos puntos establecidos desde el inicio con las asociaciones, de esta forma en la gran mayoría de estos se podrá realizar directamente la siembra de los kits ya con las cantidades ajustadas. Para el caso de los sitios donde ya se realizaron repoblamientos se reprogramará una nueva fecha de siembra donde se sembrarán los alevinos correspondientes a la adición.

Frente a este cambio es pertinente destacar que las ciénagas y cuerpos de agua seleccionados para la ejecución de este convenio están asociadas a los ríos principales, para este caso río Magdalena y río Sinú y por ende a sus planicies de inundación. En su gran mayoría se caracterizan por ser ecosistemas lénticos, ubicados entre los 1.000 msnm y el nivel del mar, con una poca profundidad media de 4 metros. Específicamente el país cuenta con aproximadamente 1.900 ciénagas que ocupan más de 7.800 km^2, las cuales se encuentran distribuidas principalmente en tres regiones: 1. Bajo Magdalena, que alberga el 82% de las ciénagas del país, 2. Bajo Atrato y 3. Las llanuras bajas del río Sinú. Como se puede apreciar dos de estas tres regiones se encuentran inmersas en el área geográfica de la ejecución del convenio. Así mismo es importante recordar que el río Magdalena recorre casi una quinta parte del país y cuenta con una longitud de 1.540 Km, así mismo el río Sinú es el tercer río más importante de la vertiente del caribe con una longitud de 415 Km, lo que en conjunto son casi 2.000 Km de espejo de agua, en el cual se encuentran asentadas muchas comunidades y asociaciones de pescadores que se podrán ver beneficiados de estos ajustes aprobados.

Teniendo en cuenta el evidente aumento de las lluvias en los meses finales del año, situación que impactará en los causes de los ríos, ciénagas y/o cuerpos de aguas, se considera el momento oportuno para aumentar las poblaciones de peces en dichas ciénagas, o cuerpos de agua favorecería la pesca artesanal y de subsistencia, generando un incremento en los ingresos económicos de estas asociaciones de pescadores artesanales, obtenidos por la comercialización de productos pesqueros provenientes de ciénagas repobladas y al mejoramiento de su seguridad alimentaria.

En consecuencia, se aclara que desde la Direccion Técnica de Administración y Fomento, DTAF, y contando con las solicitudes y necesidades allegadas desde región, se elevó a la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO**

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

INTEGRAL- COREMBRION, la consulta para conocer de su disposición tanto técnica, como financiera para una posible adición presupuestal, con el fin de atender estos nuevos requerimientos, mediante correo electrónico del día 12 de noviembre de 2024 el cual se anexa a continuación.

La propuesta se encuentra sustentada en las necesidades expuestas por parte de las asociaciones beneficiarias del convenio 0410/2024 suscrito con ustedes y el cual se encuentra en ejecución, donde hacen referencia específica en la necesidad de atender e intervenir en el proceso de repoblamiento, esto teniendo en cuenta que, con la siembra de estos alevinos, se sigan generando beneficios para el sostenimiento de las poblaciones naturales de nuestras especies nativas. Con el fin de seguir aportando a través de estas acciones en la recuperación del componente pesquero en los cuerpos de agua seleccionados para el desarrollo de las actividades del presente convenio, lo anterior, teniendo en cuenta que estas especies cumplen una función vital dentro del ecosistema, convirtiéndose en fuentes de seguridad alimentaria y de ingresos para estas comunidades de pescadores artesanales, más aún a la afectación que se viene generando y en relación al cambio climático que se han presentado durante los últimos años.

Teniendo en cuenta que para fin de año se espera que las lluvias aumenten, lo cual impactara en los causes de los ríos, ciénagas y/o cuerpos de aguas, por lo que aumentar las poblaciones de peces en dichas ciénagas, o cuerpos de agua favorecería la pesca artesanal y de subsistencia, generando un incremento en los ingresos económicos de estas asociaciones de pescadores artesanales, obtenidos por la comercialización de productos pesqueros provenientes de ciénagas repobladas y al mejoramiento de su seguridad alimentaria.

Por lo que, a través de memorando interno, las Direcciones Regionales, solicitan a la Dirección Técnica de Administración y Fomento, la posibilidad jurídica, financiera y técnica que permita atender estos requerimientos más aun encontrándonos dentro de la ejecución del convenio 410 de 2024, el cual se encuentra vigente hasta el 10 diciembre de 2024, y que según su plan operativo se encuentra en la etapa de recuperación y conservación de las zonas productivas pesqueras, para desarrollar, a continuación, la etapa de siembra de animales (repoblamiento).

4. **Modificación cláusula cuarta - valor y adición.**

Ahora bien, la modificación y/o adición del contrato quedara de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA. VALOR:

VALOR TOTAL: **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($18.204.801.785,28)**, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar discriminado de la siguiente manera:

RECURSO DE LA AUNAP: El valor de los aportes de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pescar convenio será de:

- VALOR INICIAL: **OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($8.379.193.454,48),** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

- **VALOR ADICIÓN: CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.000),** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Para un valor total de aportes de la AUNAP de **DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON**

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($12.379.193.454,48), incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

RECURSO DE LA ESAL: El valor de los aportes de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - COREMBRION al convenio será de:

- VALOR INICIAL: **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($3.943.149.897,52)**, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

- VALOR ADICIÓN: **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($1.882.458.433,28),** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Para un valor total de aportes de la ESAL de **CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (5.825.608.330,80),** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

5. **Modificación cláusula quinta - desembolsos.**

Una vez realizada la modificación, a razón de la adición presupuestal, la cláusula Quinta quedaría de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA. DESEMBOLSOS:

La AUNAP pagará el valor de su aporte de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA. DESEMBOLSOS: La AUNAP pagará el valor de su aporte de la siguiente manera:

1. Un primer desembolso ya realizado por el valor de **DOS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($2.513.758.036,34)** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, equivalente al 30% del valor total de los aportes de la AUNAP, de acuerdo a la distribución inicial, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del convenio, además de la orden de inicio, aprobación por parte de los supervisores del: (I) Plan Operativo, (II) plan de inversión, (III) cronograma de actividades, (IV) la presentación y aprobación de los perfiles del equipo mínimo.

2. Un segundo desembolso que se encuentra en trámite de pago, por la suma **TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($3.351.677.381,79)** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, equivalente al 40% del valor total de los aportes de la AUNAP, de acuerdo a la distribución inicial, previa presentación del informe de ejecución financiera y técnica del 50% del valor total del primer desembolso y del 30% del valor total de los aportes del Cooperante al convenio. Así mismo, deberá evidenciar la realización de al menos 228 eventos de capacitación a las organizaciones a beneficiar.

Entregables para el segundo desembolso:

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

- Informe técnico donde se evidencien los resultados alcanzados en los procesos de capacitación y el componente de recuperación y conservación de zonas productivas pesqueras. este informe debe incluir los listados de asistencia que den cuenta de la participación de los asistentes en los talleres con respecto al proceso de capacitación y el acta, planillas de pago de los jornales y registro fotográfico y fílmico de los pescadores que acompañaron este proceso.
- Diseño de capacitaciones y talleres.
- Actas de visita para medidas de calidad de agua en campo.
- Cronograma de entregas y siembra de los alevinos para culminar la etapa de repoblamiento de cada una de las zonas productivas pesqueras para su recuperación y conservación.

Teniendo en cuenta que ya fueron tramitados los dos primeros pagos por un valor total de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE ($5.865.435.418,13)** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, que corresponde al 70% del valor inicial del convenio; quedando un saldo por pagar de **DOS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($2.513.758.036,35)** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Ahora bien, el valor de la adición con recursos de la AUNAP es de **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000.000),** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, quedando un valor por pagar de **SEIS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (6.513.758.036,35),** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, los cuales serán retribuidos en dos pagos que se efectuarán de la siguiente manera:

3. Un tercer desembolso por la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($5.862.382.232,72)** equivalente al 90% del saldo a pagar incluyendo el valor de la adición.

El valor de los aportes de la AUNAP, previa presentación del informe de ejecución financiera y técnica del 60% del total de los desembolsos realizados por la AUNAP y del 60% del valor total de los aportes del Cooperante al convenio, para lo cual deberá haber adelantado por lo menos el 85% de las actividades de recuperación y conservación de zonas productivas pesqueras identificadas por la AUNAP en este estudio previo, así como la entrega de al menos del 40% de los alevinos para la etapa de repoblamiento los cuales deberán haber sido sembrados.

Entregables para el tercer desembolso:

- Informe técnico donde se evidencien los avances de los procesos de recuperación y conservación de las zonas productivas pesqueras.
- Actas de entrega de los alevinos con los que se realiza el repoblamiento.
- Actas de repoblamiento.
- Registro fotográfico y fílmico de los pescadores que acompañaron este proceso

4. Un cuarto y último desembolso por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($651.375.803,63),** equivalente al 10% del saldo a pagar incluyendo el valor de la adición del contrato correspondiente de los aportes de la AUNAP, previa presentación del informe de ejecución técnica y financiera del 100% del valor total de la AUNAP y el 100% del valor total de los aportes del Cooperante al convenio. Así mismo, se

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

deberá acreditar los resultados obtenidos de la implementación íntegra de todas las capacitaciones de intervención aplicados a las asociaciones y el total de los beneficiarios de dichas organizaciones (para un total mínimo de 1.520 pescadores).

Entregables para el cuarto desembolso:

- Informe técnico, y de resultados por etapas y consolidado, por el 100% de avance de ejecución del convenio. Este informe debe incluir los listados de asistencia que den cuenta de la participación de los asistentes en los talleres.
- Evidencia consolidada fílmica y fotográfica por asociación (152 asociaciones).
- Un video por cada Dirección regional, donde se relacione cada una de las asociaciones seleccionada, donde se evidencie el estado inicial, el proceso de recuperación y siembra.
- Bases de datos de asociaciones beneficiadas por regional.
- Actas de entrega de los alevinos para la etapa de repoblamiento los cuales deberán haber sido sembrados, ejecución del 100%.

Es de anotar que en la presente modificación y/o adición solo se afectaran los siguientes rubros:

- Rubro N° 6 - Gastos Administrativos (Gastos Bancarios, 4 x mil. Recurso AUNAP).
- Rubro N° 7 - kits de repoblamiento.

6. Aceptación por parte del cooperante.

Una vez planteada la propuesta, inicialmente en forma verbal y posteriormente en forma escrita COREMBRION, dio respuesta oficial a través de comunicado del día 12/11/2024 con radicado N° E2024NC006114 ante la AUNAP, manifestando lo siguiente:

Aceptación de las condiciones estipuladas en la Modificación N° 1 del Convenio de Asociación N° 410 de 2024, así como el compromiso de cumplir con la contrapartida establecida de $1.882.458.433,28, como parte de los aportes adicionales que contribuirán a la ejecución efectiva de las actividades proyectadas.

7. Solicitud Redistribución de Contrapartida del Convenio

De acuerdo a lo plasmado en los estudios previos y la propuesta de contrapartida presentada por COREMBRIÓN, que incluía la contratación de personal, viáticos y gastos de viajes por siete (7) meses, adicionalmente y teniendo en cuenta que la fecha de inicio del convenio se dio el 14 de junio de 2024 y que el convenio finaliza el 10 de diciembre de 2024, se determina que no se cuenta con el periodo suficiente para la ejecución de ese rubro como se había planteado inicialmente, esto debido al periodo transcurrido entre la apertura del proceso de licitación y la adjudicación que contempló una adenda al mismo por declararse desierto inicialmente, dado lo anterior y con el objetivo de garantizar la ejecución de la contrapartida aprobada se requiere realizar una redistribución del presupuesto inicialmente propuesto para este componente; es importante destacar que los ajustes que se presentarán únicamente afectan los recursos de contrapartida, por lo tanto los recursos de la AUNAP no presentan ningún tipo de modificación, de esta forma se indica que la propuesta de contrapartida de COREMBRION se discrimina en seis (6) rubros, gastos de personal, alquiler de salones, viáticos y gastos de viajes, material de apoyo, auxilio transporte pescadores y gastos administrativos, para un total de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL**

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($3.943.149.897,52)

Teniendo en cuenta lo expuesto frente al periodo de contratación del personal, viáticos y gastos de viajes previamente, COREMBRION solicita se disminuya el valor de este rubro al equivalente a 5 meses y 26 días, lo cual implica una reducción de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($272.064.000), valor que será compensado en el rubro de kits de repoblamiento con la entrega de un mayor número de alevinos de bocachico.

8. Conclusiones

El Comité supervisor de la AUNAP, manifiesta que una vez analizados los argumentos expuestos anteriormente, **ACEPTA MODIFICAR EL VALOR INICIAL DEL PRESENTE CONVENIO**, específicamente en el aumento los recursos de la **AUNAP**, así como de la contrapartida de la **ESAL COREMBRION**, de acuerdo a lo anterior se indica que

- El Comité supervisor de la AUNAP, aprueba la modificación N° 1 del convenio 410 de 2024, por las razones expuestas, tanto por los directores regionales como por la intervención de COREMBRION.
- Se acepta el cambio y modificación de la CLÁUSULA CUARTA. VALOR.
- Se acepta el cambio de la CLÁUSULA QUINTA. DESEMBOLSOS.

De igual forma el Comité Supervisor de la AUNAP, manifiesta que una vez analizados los argumentos expuestos por COREMBRION, **APRUEBA LA SOLICITUD DE REDISTRIBUCIÓN DE CONTRAPARTIDA DEL CONVENIO.**

Es importante indicar que frente al equilibrio económico del presente convenio, se manifiesta que con estos ajustes el mismo se mantiene, de acuerdo con el artículo 27 de la ley 80 de 1993.

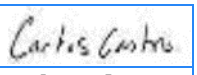
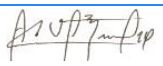
Dado lo anterior el Comité supervisor solicita se gestionen las acciones pertinentes para que la modificación sea presentada ante el Comité de Contratación de la entidad para su ratificación. Así mismo indica que una vez sean aprobados estos cambios se deberá realizar nueva reunión de Comité Supervisor donde el cooperante deberá presentar los ajustes correspondientes tanto en el Plan de inversión, como en el Plan Operativo.

De esta forma se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y resolución 1218 del 2019 versión 4 – Manual de Supervisión de la AUNAP, la Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos y el artículo 17 del Decreto 4181 de 2011.

3. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Felipe Guerra	Director Regional Barrancabermeja AUNAP	felipe.guerra@aunap.gov.co	315-472-1116	
Alfredo Bula	Director Regional Barranquilla AUNAP	alfredo.bula@aunap.gov.co	315-722-3313	
Felipe Guerra	Director Regional Bogotá (E) AUNAP	felipe.guerra@aunap.gov.co	315-472-1116	
Hubert Tarriba	Director Regional Magangué AUNAP	hubert.tarriba@aunap.gov.co	310-636-6700	
Arturo Duque	Director Regional Medellín AUNAP	arturo.duque@aunap.gov.co	311-706-6270	
Cristian Barreto	Representante Legal de COREMBRIÓN	cristianbarreto2808@hotmail.com	300-282-4880	

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Carlos Castro	Gerente del Convenio por parte de COREMBRIÓN.	carlocastro24612@gmail.com	320-587-3266	
Alexander Tobío	Apoyo a la Supervisión Componente Financiero	alexander.tobio@aunap.gov.co	310-813-5884	***Alexander R. Tobío Cárdenas***
Camilo Valverde	Apoyo a la Supervisión Componente Técnico	camilo.valveerde@aunap.gov.co	312-472-5274	
Jesús Gómez	Invitado AUNAP	Jesus.gomez@aunap.gov.co	310-235-1400	

4. COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

COMPROMISO/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
PRESENTAR MODIFICACION DEL PRESENTE CONVENIO ANTE EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD	Supervisores y miembros del Apoyo a la Supervisión	20-11-2024
REALIZAR REUNIÓN DE COMITÉ DE SUPERVISIÓN PARA PRESENTAR AJUSTES EN EL PLAN DE INVERSIÓN Y EL PLAN OPERATIVO DEL PRESENTE CONVENIO	Supervisores y miembros de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – COREMBRION	Por Definir

Elaborada por: Jesús M. Gómez A. Camilo Humberto Valverde Barbosa Alexander Tobío Cárdenas	Contratistas Dirección Técnica de Administración y Fomento

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA



radicaciones aunap <radicaciones@aunap.gov.co>

ACEPTACION DE LA MODIFICACION#1 CONVENIO ASOCIACION #410-2024

1 mensaje

Huberto de Jesus Barreto Barreto <corembrion@hotmail.com> 12 de noviembre de 2024, 15:08
Para: radicaciones aunap <radicaciones@aunap.gov.co>
Cc: Alexander Rafael Tobio Cardenas <alexander.tobio@aunap.gov.co>, Camilo Humberto Valverde Barbosa <camilo.valverde@aunap.gov.co>

Mediante la presente envío carta de aceptación de la modificación # 1 convenio asociación # 410-2024

Aceptación de la Modificación N° 1 del Convenio de Asociación N° 410 de 2024.pdf
121K

Montería 12 de noviembre de 2024

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - COREMBRION
Cristian de Jesús Barreto Gómez
Representante Legal
corembrion@hotmail.com

Asunto: Aceptación de la Modificación N° 1 del Convenio de Asociación N° 410 de 2024

Señores
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP
KAREN ELENA MEJÍA PIÑÉREZ
DIRECTORA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO (E)
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15
Bogotá, D.C.

Ref.: Propuesta de Modificación N° 1 Convenio de Asociación N° 410 de 2024 (AUNAP - D.T.A.F – 0263/2024).

ANTECEDENTES:

El Convenio de Asociación N° 410 de 2024 suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRION tiene como objetivo aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la recuperación y conservación del recurso pesquero, principalmente a través de acciones de repoblamiento en cuencas de los ríos Magdalena y Sinú.

En el marco de la ejecución del convenio, se han identificado necesidades adicionales que requieren una modificación y adición a los términos financieros y operativos iniciales, con el fin de atender de manera más efectiva las demandas de las comunidades de pescadores artesanales beneficiadas.

El día 12 de noviembre de 2024, recibimos la comunicación AUNAP-D.T.A.F – 0263/2024, en la cual se solicita la aceptación de la Modificación N° 1, que incluye ajustes en los valores y aportes del convenio, detallados de la siguiente manera:

Valor total del convenio: $18.204.801.785,28, incluidos IVA y otros impuestos.
Aportes de la AUNAP: $12.379.193.454,48.
Aportes de COREMBRION: $5.825.608.330,80, con una adición de **$1.882.458.433,28.**

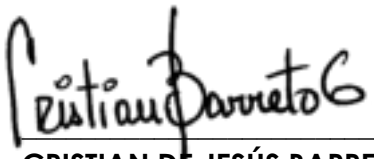
Cordial saludo,

Por medio del presente, la Corporación para el Desarrollo Integral - COREMBRION manifiesta su aceptación de las condiciones estipuladas en la Modificación N° 1 del Convenio de Asociación N° 410 de 2024, así como el compromiso de cumplir con la contrapartida establecida de **$1.882.458.433,28,** como parte de los aportes adicionales que contribuirán a la ejecución efectiva de las actividades proyectadas.

Conscientes del impacto positivo que este convenio tiene sobre las comunidades de pescadores y su seguridad alimentaria, reafirmamos nuestro compromiso con los objetivos del convenio y con las actividades de recuperación de las zonas productivas pesqueras, específicamente en el proceso de repoblamiento de alevinos.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se derive de esta modificación y agradecemos la colaboración de la AUNAP en la ejecución de este importante proyecto.

Atentamente,



CRISTIAN DE JESÚS BARRETO GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - COREMBRION
COREMBRION@HOTMAIL.COM

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHygil	YERY SAMIRA GIL RUBIO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-15-00-000	AUNAP GESTION GENERAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-05-11:09 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	15324	**Fecha Registro:**	2024-04-17	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	17-15-00-000 AUNAP GESTION GENERAL CENTRAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	8.502.416.969,00	**Valor Total Operaciones:**	3.876.776.485,48		**Valor Actual.:**	12.379.193.454,48	**Saldo x Comprometer:**	4.000.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

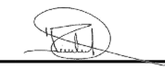
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	15324	**Fecha Registro:**	2024-04-17	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
17-15-00-000 GESTION GENERAL CENTRAL	C-1707-1100-7-30101B-1707073-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE APOYO AL FOMENTO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA - APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	Nación	10	CSF	2024-10-23		2.000.000.000,00			
					2024-10-29		1.641.500.000,00			
					2024-11-05		358.500.000,00	ADICIÓN		

2024-08-06	8.502.416.969,00	-123.223.514,52			
Total:	8.502.416.969,00	3.876.776.485,48	12.379.193.454,48	4.000.000.000,00	0,00

Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL OBJETIVO DE REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN PRO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO PESQUERO Y DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS D





Firma Responsable